



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1997	Jueves 16 de octubre	Número 197

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de separación número 196/93, seguidos a instancia de doña María Teresa Matellanes Cabo, la cual litiga bajo los beneficios de justicia gratuita, representada por la procurador doña Paula Gil Peralta, contra don Santiago Nogales Andrés, en la actualidad en ignorado paradero, en los que, por providencia del día de hoy, se ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.079 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, poner de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y por término de ocho días, las operaciones divisorias del contador, mediante edictos, dado que el demandado don Santiago Nogales Andrés se encuentra en ignorado paradero, y con apercibimiento de que, pasado dicho término sin hacerse oposición, o luego que los interesados hayan manifestado su conformidad, el Juez llamará los autos a la vista, y dictará auto aprobando las operaciones divisorias de conformidad con lo establecido en el artículo 1.081 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado al demandado don Santiago Nogales Andrés, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, que firmo en Burgos, a 18 de septiembre de 1997. — El Magistrado Juez, Juan Miguel Carreras Maraña. — La Secretaría Judicial (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas número 96/97-J, por desobediencia, se cita a José Antonio Dos Santos Correira, nacido

en Izeda-Braganza (Portugal) el día 19 de diciembre de 1949, hijo de Antonio Fulgencio y Zulmira, y con su último domicilio en Valladolid, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día diecisiete de noviembre a las once cincuenta horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intente valerse, previéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 6 de octubre de 1997. — El Secretario (ilegible).

8530.-3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos N.º D-216/97

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia, hago saber:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Teresa Mamolar Santamaría contra doña Sofía Clementina Vicente López, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-216/97, se ha acordado citar a doña Sofía Clementina Vicente López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-12-1997, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12, A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a doña Sofía Clementina Vicente López, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 7 de octubre de 1997. — El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

8532.-3.800

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Anuncio de subasta de bienes muebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/01 de Burgos, hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor D. Roque Belnome Vieira, se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 1997 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente providencia:

"De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. n.º 254, de 24.10.95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente".

La subasta se celebrará el día 6 de noviembre de 1997 a las diez horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Vitoria n.º 16-7.ª planta de Burgos.

El tipo de subasta será:

En primera licitación, 185.000 Ptas.

En segunda licitación, 138.750 Ptas.

En tercera licitación, cuando ésta se acuerde, 92.500 Ptas.

Cúmplanse las prescripciones contenidas en el Título III "Recaudación en Vía Ejecutiva", Capítulo III "Enajenación de los bienes embargados", del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º - Los bienes muebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único:

- Vehículo marca Alfa Romeo, modelo Alfa 33, turismo, número de bastidor ZAR905A1005315714, matrícula BU-8716-J.

2.º - El citado vehículo se halla depositado en el Polígono Gamonal-Villimar, C/ 30 de Enero de 1964, Nave núm. 25, de Burgos, pudiendo ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

3.º - Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

4.º - Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o, en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado por su total importe a nombre de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

5.º - Constituido depósito para licitar se entenderá que el depositante licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta, y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar.

Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo

guardar entre las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

6.º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

7.º - Los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación o de no hacerlo así perderán el importe de su depósito quedando además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa antes de iniciar la segunda, o en su caso, la tercera licitación se dirigirá a los demás licitadores por orden decreciente de sus respectivas posturas o, tratándose de posturas iguales, por el orden de prioridad en la constitución de los correspondientes depósitos, para que, si les interesara, se les adjudiquen los bienes previo pago, en el acto, de la totalidad de la postura.

8.º - Si en primera licitación no existieran postores o, aún ocurriendo el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados. Todo ello en los términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento de Recaudación.

9.º - Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

10. - La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

11. - Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, al deudor con domicilio desconocido, en su caso al cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoraticios, condueños, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Burgos, 22 de septiembre de 1997. — El Recaudador Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

8231.-13.490

El Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número uno de Burgos, hace saber:

Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Burgos, a D. Jaime Cebrecos Orcajo y su esposa D.ª M.ª Angeles Sebastián Castaño con domicilio en Burgos, C/ Burgense núm. 22, por sus débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 23 de junio de 1997 se dictó la siguiente providencia:

Transcurridos los plazos señalados en el artículo 110 y en su caso, en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.637/1995 de 6 de Octubre (B.O.E. núm. 254 de 24 de octubre), sin haberse efectuado el ingreso de la deuda apremiada, procedáse al embargo de los bienes y derechos del deudor, en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses, en su caso, y el 3% para costas del procedimiento como cantidad a cuenta de las mismas, observándose en el mismo el orden y las limitaciones de los artículos 118, 119 y 120 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la anterior providencia, se acuerda proceder al embargo del inmueble de su propiedad en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, que a continuación se detalla:

Tomo: 3.551.- Folio: 142.- Finca: 13.339.- Urbana: Planta baja destinada a local comercial o industrial, de la casa núm. 20 de la calle Burgense. Tiene una superficie aproximada de 160 m²., está situada a la derecha del portal. Linda: al frente, en línea de 4 m. con la calle Burgense; por el fondo, en línea de 10 m. con huerta de las Religiosas Siervas del Servicio Doméstico; a la izquierda, en línea quebrada de 11,50 m. con fincas segregadas anteriormente y vendidas a Moisés Santidrián, Inocencio Bocanegra y Marino Fuente; y por la derecha, con resto de finca de donde la presente se segrega. Cuota-Valor: 5,70%.

Descubierto: Seguridad Social del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, providencia de apremio núm. 96/11270426, descubierto total 01/96-05/96.

Débitos: 144.245 Ptas. de principal, mes 28.849 Ptas. de recargo de apremio, más los gastos y costas que se produzcan hasta la ultimación del expediente que son presupuestadas en 100.000 Ptas.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, por la presente se notifica al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta oficina, sita en C/. Vitoria núm. 16 de Burgos, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado desde el mismo día de la notificación ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta de la Orden de 2 de febrero de 1996, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre.

Burgos, 22 de septiembre de 1997. — El Recaudador Jefe de la Unidad, M.^ª Dolores Morales Viamonte.

8233.-7.600

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Burgos, 09/01, hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva por débitos al Instituto Nacional de Empleo, contra el deudor D. Santos J. González Fernández, se ha dictado con fecha 9 de junio de 1997 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente providencia:

"De conformidad con lo que dispone el Art. 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. n.º 254 de 25.10.95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente".

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 1997 a las diez horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Vitoria n.º 16-7.ª planta.

El tipo de subasta será:

En primera licitación, 819.272 Ptas.

En segunda licitación, 614.454 Ptas.

En tercera licitación, cuando ésta se acuerde, 409.636 Ptas.

Cúmplanse las prescripciones contenidas en el Título III "Recaudación en Vía Ejecutiva", Capítulo III "Enajenación de los bienes embargados", del citado Texto legal.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º - Los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único. — Urbana: Una doscientas ochenta y dosava parte indivisa que da derecho al uso y disfrute de la plaza de garaje núm. 240 de la zona B. Local garaje situado en el subsuelo de la parcela núm. 7, 8, 9, 10 y 11 del Sector VI del antiguo Plan Parcial del Grupo Río Vena, fuera de las edificaciones de viviendas, folio 106 tomo 3.643 extensa. Con una superficie de 6.588 m². Linda: por todos sus aires con la parcela núm. 2, estando situado en la parte sur de la parcela y tiene dos rampas de acceso desde la calle Juan de Padilla a Paseo de los Comuneros de Castilla y Plaza de Antonio José, de doble circulación; dentro del mismo se ubican doscientos ochenta y dos plazas de garaje o aparcamiento así como viales. Cuota-Valor: 5,0908%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos Núm. tres, al tomo 3.651, folio 167, finca 30.104, a favor de la Junta de Castilla y León.

2.º - Los títulos obrantes en el expediente de la U.R.E., podrán ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

3.º - Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

4.º - Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, o en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado, por su total importe a nombre de esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

5.º - Constituido depósito para licitar, se entenderá que el depositante-licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar. Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar entre las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

6.º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago total de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

7.º - Los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. De no hacerlo así, perderán el importe de su depósito quedando, además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa antes de iniciar la segunda o, en su caso, la tercera licitación, se dirigirá a los demás licitadores por orden decreciente de sus respectivas posturas o, tratándose de posturas iguales, por el orden de prioridad en la constitución de los correspondientes depósitos, para que, si les interesara, se les adjudiquen los bienes previo pago, en el acto, de la totalidad de la postura.

8.º - Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad,

los rematantes podrán promover su inscripción de conformidad con la Ley Hipotecaria.

Consistente el título indicado, en contrato privado de compraventa suscrito entre la Junta de Castilla y León y el deudor D. Santos J. González Fernández, y la cantidad pendiente de pago a expresado Organismo, según informe de fecha 18 de marzo de 1997, asciende a 270.728 Ptas. correspondiente a ocho recibos vencidos y no pagados, que el adjudicatario queda obligado a satisfacer por subrogación.

La enajenación obliga al adjudicatario a solicitar la descalificación de la mencionada plaza de garaje, previo pago de los importes antes mencionados.

Caso de que resultase adjudica la plaza de garaje, el remate tendrá carácter provisional, y se comunicará a la Junta de Castilla y León a efectos de ejercitar el derecho de retracto.

9.º - Si en primera licitación no existiesen postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados.

Todo ello en términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento de Recaudación.

10. - Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

11. - La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días, desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

12. - Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido, en su caso al cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoratícios, condueños, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Burgos, 24 de septiembre de 1997. — El Recaudador Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

8232.-17.100

Anuncio de subasta de bienes muebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/01 de Burgos, hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor FONEMAX, S.L., se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 1997 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente providencia:

"De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. n.º 254, de 24.10.95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente".

La subasta se celebrará el día 6 de noviembre de 1997 a las diez horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/. Vitoria n.º 16-7.ª planta de Burgos.

El tipo de subasta será:

En primera licitación, 7.800.000 Ptas.

En segunda licitación, 5.850.000 Ptas.

En tercera licitación, cuando ésta se acuerde, 3.900.000 Ptas.

Cumplánse las prescripciones contenidas en el Título III "Recaudación en Vía Ejecutiva", Capítulo III "Enajenación de los bienes embargados", del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º - Los bienes muebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote unico: Derechos de arrendamiento, traspaso, subarriendo o cesión del contrato del local de negocio sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos, núm. 26-28, donde ejerce la actividad de Café-Bar, denominado disco-pub "COCOS", cuyo local es propiedad de D. Antonio Cantabrana Gómez y D. Alfonso Abad Gutiérrez.

2.º - Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

3.º - Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o, en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado por su total importe a nombre de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

4.º - Constituido depósito para licitar se entenderá que el depositante licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta, y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar.

Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar entre las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

5.º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

6.º - Los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación o de no hacerlo así perderán el importe de su depósito quedando además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa antes de iniciar la segunda, o en su caso, la tercera licitación se dirigirá a los demás licitadores por orden decreciente de sus respectivas posturas o, tratándose de posturas iguales, por el orden de prioridad en la constitución de los correspondientes depósitos, para que, si les interesara, se les adjudiquen los bienes previo pago, en el acto, de la totalidad de la postura.

7.º - Si en primera licitación no existieran postores o, aún concurriendo el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados. Todo ello en los términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento de Recaudación.

8.º - Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

9.º - La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

10. - Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, al deudor con domicilio desconocido, a D. Antonio Cantabrana Gómez y D. Alfonso Abad Gutierrez, como propietarios del local, acreedores hipotecarios y pignoraticios, conductos, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Burgos, 22 de septiembre de 1997. — El Recaudador Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

8230.-13.490

Anuncio de subasta de bienes muebles

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/01 de Burgos, hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor D. Félix Santana Gobantes, se ha dictado con fecha 18 de septiembre de 1997 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente providencia:

"De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. n.º 254, de 24.10.95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente".

La subasta se celebrará el día 6 de noviembre de 1997 a las diez horas en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, C/ Vitoria n.º16-7.ª planta de Burgos.

El tipo de subasta será:

En primera licitación, 5.481.756 Ptas.

En segunda licitación, 4.111.317 Ptas.

En tercera licitación, cuando ésta se acuerde, 2.740.878 Ptas.

Cumplánse las prescripciones contenidas en el Título III "Recaudación en Vía Ejecutiva", Capítulo III "Enajenación de los bienes embargados", del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º - Los bienes muebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote unico: Derechos de arrendamiento, traspaso, subarriendo o cesión de contrato, del local de negocio sito en Plaza Alonso Martínez núm. 3 de Burgos, donde ejerce la actividad de locutorio telefónico D. Félix Santana Gobantes, cuyo local es propiedad de D.ª Federica del Barco Sackect.

2.º - Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

3.º - Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o, en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado por su total importe a nombre de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

4.º - Constituido depósito para licitar se entenderá que el depositante licitador ofrece la postura mínima que coincide con el tipo de subasta, y si iniciada la puja no se mejorase la postura,

se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar.

Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar entre las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

5.º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

6.º - Los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación o de no hacerlo así perderán el importe de su depósito quedando además, obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

En caso de incumplimiento por el adjudicatario, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa antes de iniciar la segunda, o en su caso, la tercera licitación se dirigirá a los demás licitadores por orden decreciente de sus respectivas posturas o, tratándose de posturas iguales, por el orden de prioridad en la constitución de los correspondientes depósitos, para que, si les interesara, se les adjudiquen los bienes previo pago, en el acto, de la totalidad de la postura.

7.º - Si en primera licitación no existieran postores o, aún concurriendo el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación si la mesa lo considera conveniente.

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados. Todo ello en los términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento de Recaudación.

8.º - Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

9.º - La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

10. - Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, al deudor con domicilio desconocido, en su caso al cónyuge, a D.ª Federica del Barco Sackect, como propietaria del local, acreedores hipotecarios y pignoraticios, conductos, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Burgos, 24 de septiembre de 1997. — El Recaudador Jefe de la Unidad, M.ª Dolores Morales Viamonte.

8228.-13.490

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva
de Aranda de Duero

Anuncio de subasta de bienes

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/03 de Aranda de Duero, hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad por débitos a la Seguridad Social, contra el deudor

dor Autos de Pablo S.L., se ha dictado con fecha 19 de septiembre de 1997 por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente providencia:

"De conformidad con lo que dispone el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. n.º 254, de 24-10-95), queda autorizada la subasta de los bienes a los que se refiere el presente expediente".

La subasta se celebrará el día 4 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Vitoria, 16, séptima planta de Burgos.

El tipo de subasta será:

Lote primero: En primera licitación: 920.000 pesetas. En segunda licitación: 690.000 pesetas. En tercera licitación, cuando ésta se acuerde: 460.000 pesetas.

Lote segundo: En primera licitación: 325.000 pesetas. En segunda licitación: 243.750 pesetas. En tercera licitación, cuando ésta se acuerde: 162.500 pesetas.

Lote tercero: En primera licitación: 150.000 pesetas. En segunda licitación: 112.500 pesetas. En tercera licitación, cuando ésta se acuerde: 75.000 pesetas.

Lote cuarto: En primera licitación: 125.000 pesetas. En segunda licitación: 93.750 pesetas. En tercera licitación, cuando ésta se acuerde: 62.500 pesetas.

Lote quinto: En primera licitación: 60.000 pesetas. En segunda licitación: 45.000 pesetas. En tercera licitación, cuando ésta se acuerde: 30.000 pesetas.

Cúmplanse las descripciones contenidas en el Título III (Recaudación en vía ejecutiva), Capítulo III (Enajenación de los bienes embargados), del citado texto legal.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º - Los bienes a enajenar, por lotes, responden al siguiente detalle:

Lote primero: Vehículo matrícula BU-1462-U, SEAT INCA, N.º bastidor VSSZZZ9KZTR000498

Lote segundo: Vehículo matrícula BU-5287-M, FIAT TIPO, N.º bastidor: ZFA160000*04364264.

Lote tercero: Vehículo matrícula BU-9790-J, ALFA ROMEO 22 1.3 S, N.º bastidor: ZAR905A10*05341776.

Lote cuarto: Vehículo matrícula NA-3370-P, FORD FIESTA, N.º bastidor: 84FB-129297-AD.

Lote quinto: Vehículo matrícula BU-8302-H, FURGON PEGASO.

2.º - Los bienes se hallan depositados en los locales que tiene la Administración de la Seguridad Social en Aranda de Duero en la calle Barrio Nuevo, 30, pudiendo ser examinados de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

3.º - Los tipos de subasta en cada licitación son los indicados en la transcrita providencia.

4.º - Todo licitador para que pueda ser admitido como tal, constituirá ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o, en su caso, ante la mesa de subasta, el preceptivo depósito de garantía, que será al menos el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar. El depósito podrá efectuarse desde la publicación del presente anuncio de subasta hasta su celebración, tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado por el librado por su total importe a nombre de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social. Junto al depósito podrán presentarse ofertas que rebasen el tipo de licitación señalado en sobre cerrado y aparte.

5.º - Constituido depósito para licitar se entenderá que el depositante licitador ofrece la postura mínima que coincide con

el tipo de subasta, y si iniciada la puja no se mejorase la postura, se adjudicarán los bienes a quien haya constituido depósito en primer lugar. Las ofertas podrán ser presentadas en sobre cerrado o verbalmente durante las licitaciones correspondientes, debiendo guardar entre las posturas sucesivas una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

6.º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace el pago de la deuda, intereses, en su caso, recargos y costas del procedimiento.

7.º - Los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación o de no hacerlo así perderán el importe de su depósito, quedando además obligados a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven. En caso de incumplimiento por el adjudicatario, si éste lo fuera en primera o segunda licitación, el presidente de la mesa antes de iniciar la segunda, o en su caso, la tercera licitación, se dirigirá a los demás licitadores por orden decreciente de sus respectivas posturas o, tratándose de posturas iguales, por el orden de prioridad en la constitución de los correspondientes depósitos, para que, si les interesara, se les adjudiquen los bienes previo pago, en el acto, de la totalidad de la postura.

8.º - Si en primera licitación no existieran postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados, no bastase para enjugar el total de las cantidades exigibles al deudor, se anunciará una segunda licitación de los bienes no vendidos. Si en ésta concurren las mismas circunstancias podrá anunciarse una tercera licitación, si la mesa lo considera conveniente. El Director Provincial de la Tesorería General de la Social, podrá acordar la procedencia de la venta por gestión directa de los bienes subastados y no adjudicados. Todo ello en los términos regulados en los artículos 149, 152 y 153 del Reglamento de Recaudación.

9.º - Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio.

10. - La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercer el derecho de tanteo en el plazo de treinta días desde la celebración de la subasta. Asimismo se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes subastados para satisfacer su crédito, si no fuesen objeto de remate.

11. - Sobre los bienes que se enajenan no nos constan ni cargas ni gravámenes.

12. - Mediante el presente anuncio se tendrá por notificada la subasta, a todos los efectos legales, a la empresa deudora con domicilio desconocido, acreedores hipotecarios y pignoratícios, condueños, terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Recurso: Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante la Subdirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos. Su interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice con aval suficiente. Todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE 31-12-1994) de Medidas fiscales, administrativas y de orden social; en los artículos 183 y 184 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE 24-10-95); y Orden Ministerial de 18 de enero de 1995 (BOE 21-1-1995), por la que se desarrollan las normas de cotización a la S.S., Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 41/1994 de 30 de diciembre.

Aranda de Duero, 25 de septiembre de 1997. — El Recaudador Jefe de la Unidad, José Angel Rivas Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS
RECAUDACION MUNICIPAL

Don Luis Alonso Polo, Recaudador y Agente Ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores incluidos en la certificación colectiva que más adelante se indica, en los domicilios de los contribuyentes que igualmente se expresan, y resultando desconocidos en los mismos, a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.3

del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto a fin de que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo, en el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndoles que de no comparecer se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta la finalización del procedimiento, correspondiente a los débitos no abonados en período voluntario, y referidos al concepto, ejercicios y cargos.

Firmaron conjuntamente los señores Interventor y Tesorero las certificaciones y providencias de apremio en las fechas indicadas anteriormente.

INFRACCIONES DE POLICIA / 90. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 15-03-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
1/91	4712	98263	9071390	AGENCIA TRANSPORTES IZQUIERDO	CR MADRID-IRUN, BJ, 17	3.000
1/91	294	95577	13097170	ALAMEDA SALAZAR RODRIGO	CL GENERAL MOLA, 5, 3, DR	3.000
1/91	3590	104019	13140297	ALONSO COLINA FERNANDO JAVIER	CL SAN JUAN, 15, 4, B	3.000
1/91	3589	104019	13140297	ALONSO COLINA FERNANDO JAVIER	CL SAN JUAN, 15, 4, B	3.000
1/91	142	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	3.000
1/91	144	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	4.000
1/91	143	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	3.000
1/91	3825	47924	12681804	ANTON SANTAMARIA ANTONIO	AV GENERAL YAGUE, 11, 2, A	3.000
1/91	200	115732	9918	ARECHA MELCHOR JOSE RAMON	CL MOLINO SALINAS, 1, 3, D	3.000
1/91	310	115749	13129239	ARIAS SANTAMARIA CARLOS MANUEL	CL SAN MIGUEL, 2, 2	2.000
1/91	386	96387	13127533	BALLESTEROS CUESTA MOISES	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 10, 1	3.000
1/91	4799	103816	524677	BARBARIC IVICA	GL ISMAEL GARCIA RAMILA, 6, 2	3.000
1/91	477	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
1/91	476	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
1/91	475	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
1/91	430	115764	13122084	BEATO LOPEZ ELISEO	CL PISUERGA, 15	3.000
1/91	431	115764	13122084	BEATO LOPEZ ELISEO	CL PISUERGA, 15	4.000
1/91	4057	95034	13106661	BENITO AMORETTI RAUL LESMES Y	CL DIEGO LAINEZ, 18, 1	4.000
1/91	4814	116300	13069702	BONAL FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	CL BARTOLOME ORDOÑEZ, 8, 7, B	3.000
1/91	418	85583	13132162	BORJA GIMENEZ ANGEL	CL EMPERADOR, 34, 1, E	4.000
1/91	504	103459	13090339	BRAVO VILLANUEVA ANA ISABEL	CL PARRAL (VILLATORO), 30	3.000
1/91	582	72192	50133521	CAMARA GARCIA EDUARDO DE LA	PZ ANTONIO JOSE, 2, 5, D	10.000
1/91	594	81379	13109667	CARCEDO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	PZ CADIZ, 3, 4, A	4.000
1/91	590	84470	13080798	CARRETERO GARCIA ROSA MARIA	CL JUMILLA, 16	8.000
1/91	4374	111479	9036666	CASTELLANA DE OBRAS CIVILES S.	CR LOGROÑO (VILLAYUDA), 720, D6	7.000
1/91	4373	111479	9036666	CASTELLANA DE OBRAS CIVILES S.	CR LOGROÑO (VILLAYUDA), 720, D6	3.000
1/91	3877	102397	14561309	CHASCO PRESA MARGARITA	CL BLANCA SANCHEZ (VILLAFRIA), 2, 3, B	3.000
1/91	712	3094	13063792	COLOMO OCA FELIX ANGEL	CL MADRID, 6, 6, DR	3.000
1/91	713	3094	13063792	COLOMO OCA FELIX ANGEL	CL MADRID, 6, 6, DR	3.000
1/91	4605	96177	13103984	DIAZ IZQUIERDO JOSE LUIS	CL ISAAC PERAL, 16, 1, B	3.000
1/91	844	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
1/91	842	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
1/91	845	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
1/91	843	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
1/91	803	91855	14958585	DIEZ CALVO JOSE FELIPE	AV MONASTERIO DE HUELGA, 20, 3, IZ	3.000
1/91	1288	112654	13098538	DIEZ SANZ MARIA DEL CARMEN	CL FARMACEUTICO OBdulio FERN, 11	2.000
1/91	888	42124	12972937	ESPINO BALLESTEROS TEODULO	CL LEGION ESPAÑOLA, 5, 6, F	3.000
1/91	925	110679	12890904	FERNANDEZ ASANZA MARIANO	AV CID CAMPEADOR, 10, 13, B	3.000
1/91	926	110679	12890904	FERNANDEZ ASANZA MARIANO	AV CID CAMPEADOR, 10, 13, B	3.000
1/91	1007	64700	13084342	FERNANDEZ ORDOÑO LUIS MARIA	CL SAGRADA FAMILIA, 27, 2, DR	3.000
1/91	1015	115845	13125017	FERNANDEZ PARICIO MARIA DEL CARMEN	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES, 6, 4, C	3.000
1/91	4653	95024	13129658	GARCIA BALBAS MANUEL	CL EDUARDO MARTINEZ CAM, 8, BJ	3.000
1/91	4652	95024	13129658	GARCIA BALBAS MANUEL	CL EDUARDO MARTINEZ CAM, 8, BJ	3.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
1/91	3949	103455	30562050	GIMENEZ GIMENEZ ADOLFO	CM SAN ZOLES, 4	3.000
1/91	1412	66750	13090858	GOMEZ ORTEGA GERARDO	CL SANTA AGUEDA, 13, 1, 3	3.000
1/91	1588	66552	13090850	GOMEZ VAL MIGUEL ANGEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 68, 2, B	3.000
1/91	1589	66552	13090850	GOMEZ VAL MIGUEL ANGEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 68, 2, B	3.000
1/91	1587	66552	13090850	GOMEZ VAL MIGUEL ANGEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 68, 2, B	3.000
1/91	1202	125741	13077689	GONZALEZ FEO PIEDAD	CL DELICIAS, 14	3.000
1/91	4606	116276	13006971	GONZALEZ GARCIA ADORACION E	CL VITORIA, 9, 5, B	3.000
1/91	1307	92308	13106569	GONZALEZ IBAÑEZ CRISPINIANO	CL SAN JULIAN, 14, 2	3.000
1/91	1308	92308	13106569	GONZALEZ IBAÑEZ CRISPINIANO	CL SAN JULIAN, 14, 2	3.000
1/91	1327	66038	13006465	GONZALEZ LOPEZ MARIA MERCEDES	PZ ESPAÑA, 1, 4, A	3.000
1/91	3653	17620	13045223	GONZALEZ ROUIDIERE EDUARDO RAFAEL	CL VITORIA, 27, 6, DR	15.000
1/91	4162	116240	13157980	HERNAIZ MARIA LARA	CL HEROES DIVISION AZUL, 3, 10, IZ	1.000
1/91	1662	112427	15159681	HERNANDEZ LAMANA CONCEPCION	CL CARDENAL CISNEROS, 28, 1, D	3.000
1/91	1663	112427	15159681	HERNANDEZ LAMANA CONCEPCION	CL CARDENAL CISNEROS, 28, 1, D	5.000
1/91	1664	112427	15159681	HERNANDEZ LAMANA CONCEPCION	CL CARDENAL CISNEROS, 28, 1, D	3.000
1/91	3723	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
1/91	3722	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
1/91	3724	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
1/91	3725	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
1/91	4152	87607	13052915	HOYO LUCIO JESUS PABLO DEL	CL SAN BRUNO, 3	3.000
1/91	4154	85004	9039470	IBEAS GIL FERNANDO Y OTROS	CL CHOPERA, S/N.	3.000
1/91	3668	89685	13088459	IGLESIA GONZALEZ BLAS DE LA		3.000
1/91	1750	73785	13087459	ITURRINO SIERRA JOSE MARIA	CL VITORIA, 56-B, 8, DR	3.000
1/91	1748	73785	13087459	ITURRINO SIERRA JOSE MARIA	CL VITORIA, 56-B, 8, DR	3.000
1/91	1749	73785	13087459	ITURRINO SIERRA JOSE MARIA	CL VITORIA, 56-B, 8, DR	3.000
1/91	1722	115931	13087679	IZQUIERDO GONZALEZ JESUS MARIA	PQ VIRGEN DEL MANZANO, 24, 10, A	3.000
1/91	1739	115936	13125668	IZQUIERDO NEBREA MARIA BRIGIDA	CM VILLALONQUEJAR, 21, 5, B	3.000
1/91	1914	73824	13103528	LAZARO SANCHO TOMAS	CL CALERA, 10, 3, B	3.000
1/91	4167	111462	13096079	LEON PEREZ MARIA AZUCENA	CL JUAN BRAVO, 2, 4, 36	3.000
1/91	4425	66418	9036856	LIMABURSA	CL CLUNIA, 13, 1, C	3.000
1/91	1846	87335	13064681	LLAMAS INAREJOS MARIA ISABEL	CL JESUS MARIA ORDOÑO, 5, 1, B	3.000
1/91	1847	87335	13064681	LLAMAS INAREJOS MARIA ISABEL	CL JESUS MARIA ORDOÑO, 5, 1, B	3.000
1/91	1853	77912	13084483	LOPEZ LOZANO DEMETRIO	CL BENEDICTINAS SAN JOS, 9, 2, B	3.000
1/91	1854	77912	13084483	LOPEZ LOZANO DEMETRIO	CL BENEDICTINAS SAN JOS, 9, 2, B	3.000
1/91	4507	99087	517405	LOPEZ MANZANAL RAUL Y OTRO	CL PADRE LUIS MARTIN, 21	3.000
1/91	4733	100642	13070162	LOPEZ MARTINEZ RAQUEL	CM POLVORIN, 2	3.000
1/91	4734	100642	13070162	LOPEZ MARTINEZ RAQUEL	CM POLVORIN, 2	3.000
1/91	4735	100642	13070162	LOPEZ MARTINEZ RAQUEL	CM POLVORIN, 2	3.000
1/91	4736	100642	13070162	LOPEZ MARTINEZ RAQUEL	CM POLVORIN, 2	3.000
1/91	4732	100642	13070162	LOPEZ MARTINEZ RAQUEL	CM POLVORIN, 2	3.000
1/91	4731	100642	13070162	LOPEZ MARTINEZ RAQUEL	CM POLVORIN, 2	3.000
1/91	2008	92150	13140401	MAESTRO CARRION FERNANDO		5.000
1/91	2020	56529	13036669	MANSO DELGADO SERAFIN	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 3, 7, B	3.000
1/91	2021	56529	13036669	MANSO DELGADO SERAFIN	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 3, 7, B	3.000
1/91	4186	46440	1327282	MARCO NAVAZO FRANCISCO JAVIER	AV REYES CATOLICOS, 4, 5, B	3.000
1/91	4182	46440	1327282	MARCO NAVAZO FRANCISCO JAVIER	AV REYES CATOLICOS, 4, 5, B	3.000
1/91	4184	46440	1327282	MARCO NAVAZO FRANCISCO JAVIER	AV REYES CATOLICOS, 4, 5, B	3.000
1/91	4183	46440	1327282	MARCO NAVAZO FRANCISCO JAVIER	AV REYES CATOLICOS, 4, 5, B	3.000
1/91	4185	46440	1327282	MARCO NAVAZO FRANCISCO JAVIER	AV REYES CATOLICOS, 4, 5, B	3.000
1/91	2279	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	15.000
1/91	2284	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	3.000
1/91	2278	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	2.000
1/91	4192	55910	13086704	MARTINEZ FRANCO MARIA CARMEN	CL VITORIA, 117, 3, B	3.000
1/91	4191	55910	13086704	MARTINEZ FRANCO MARIA CARMEN	CL VITORIA, 117, 3, B	3.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
1/91	2079	94884	13069843	MARTINEZ GARCIA ANTONIO (INTECFUEGO O INTECIN)	CL TREINTA DE ENERO 1964,	3.000
1/91	2144	98529	13076245	MARTINEZ MARTINEZ JESUS MARIA	CL VITORIA, 176, 8, C	3.000
1/91	2369	79144	13081403	MARTINEZ Verea ELENA ISABEL	CL REAL, 12A	3.000
1/91	2292	116012	13139157	MASSOT REDONDO MARGARITA	CL CERVANTES, 11, 3, B	10.000
1/91	4849	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
1/91	4852	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
1/91	4851	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
1/91	4848	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
1/91	4850	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
1/91	2350	81789	13047529	MATEOS TOBAR VALERIANO	CL ALFEREZ PROVISIONAL, 6, 4, C	3.000
1/91	2351	81789	13047529	MATEOS TOBAR VALERIANO	CL ALFEREZ PROVISIONAL, 6, 4, C	3.000
1/91	2213	73075	13125371	MEDINA MARIA SIRA	CL SAN ZADORNIL, 31, 3, B	3.000
1/91	2361	18268	13067546	MEDINA URBANEJA SANTIAGO	PZ ROMA, 16, 6, H	3.000
1/91	3680	16338	13033245	MIGUEZ RUIZ FERNANDO PABLO	CL MADRID, 36	3.000
1/91	2017	91929	13072556	MIRANDA CERECEDA BEGOÑA	CL VITORIA, 200, 6, C	3.000
1/91	1999	115970	13126175	MONDRAGON CARCEDO BASILIO	CL ALFAREROS, 24, 1, 3	3.000
1/91	2574	6151	12921342	PAMPLIEGA DE LA FUENTE ARCADIO	PS PISONES, 145	3.000
1/91	2573	6151	12921342	PAMPLIEGA DE LA FUENTE ARCADIO	PS PISONES, 145	3.000
1/91	2551	96299	13079774	PASTOR DELGADO MARIA ROSARIO	PS PISONES, 39	3.000
1/91	2606	87201	13066222	PASTOR HERNAN JAIME	CL SAN PEDRO Y SAN FELI, 17, 2, IZ	3.000
1/91	2544	111782	71609115	PEREZ DEL CASTILLO ROMAN SERGIO	AV VENA, 4, 3, C	3.000
1/91	4250	71925	13107324	PEREZ GONZALEZ JOSE RAMON	AV CID CAMPEADOR, 74	10.000
1/91	4251	71925	13107324	PEREZ GONZALEZ JOSE RAMON	AV CID CAMPEADOR, 74	3.000
1/91	3889	104115	13136352	PEREZ ORTEGA FRANCISCO JAVIER	CL BARTOLOME ORDOÑEZ, 10	3.000
1/91	1508	66535	13017779	PEÑA SANTOS JOSE MARIA	CL JOSE ZORRILLA, 6, 7, K	3.000
1/91	3953	111723	34419998	PINTOS ALBORNOS ANGEL LUIS		3.000
1/91	3954	111723	34419998	PINTOS ALBORNOS ANGEL LUIS		3.000
1/91	3952	111723	34419998	PINTOS ALBORNOS ANGEL LUIS		3.000
1/91	3955	111723	34419998	PINTOS ALBORNOS ANGEL LUIS		3.000
1/91	4783	138738	13132436	PUENTE CID JAQUELINE	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 74, 7, A	3.000
1/91	4782	138738	13132436	PUENTE CID JAQUELINE	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 74, 7, A	2.000
1/91	4784	138738	13132436	PUENTE CID JAQUELINE	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 74, 7, A	3.000
1/91	4268	116254	13090623	REDONDO HURTADO MARIA DOLORES	PS PISONES, 34	3.000
1/91	4667	97154	512604	REPARTO DOMICILIARIO BURGALÉS	PZ ANTONIO JOSE, 2	3.000
1/91	2954	64973	13092340	RIVAS SAEZ LOURDES	CL RODO (VILLATORO), 17	3.000
1/91	3899	101100	13135814	RODRIGUEZ BERRIO RAFAEL	BA INMACULADA MANZAN 2, 55	5.000
1/91	3933	116219	13083563	RODRIGUEZ ORTEGA MIGUEL ANGEL	CL LUIS CERNUDA, 8, 4, A	7.000
1/91	2862	103130	13139356	ROMERO IGLESIAS JUAN JOSE	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 29, 4, B	3.000
1/91	2860	103130	13139356	ROMERO IGLESIAS JUAN JOSE	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 29, 4, B	3.000
1/91	2861	103130	13139356	ROMERO IGLESIAS JUAN JOSE	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 29, 4, B	4.000
1/91	2948	73883	14869771	RUIZ SOROA GUILLERMO	CL SAN JUAN, 18, 1, DR	5.000
1/91	3148	101285	13159068	SAEZ ROYUELA MARTINEZ ANA ISABEL	CL LAIN CALVO, 15, 4	4.000
1/91	3172	97404	13053591	SAINZ VARONA JOSE MARIA	CL HEROES DIVISION AZUL, 3, 11, DR	3.000
1/91	3171	97404	13053591	SAINZ VARONA JOSE MARIA	CL HEROES DIVISION AZUL, 3, 11, DR	2.000
1/91	3290	97404	13053591	SAINZ VARONA JOSE MARIA	CL HEROES DIVISION AZUL, 3, 11, DR	3.000
1/91	3291	97404	13053591	SAINZ VARONA JOSE MARIA	CL HEROES DIVISION AZUL, 3, 11, DR	3.000
1/91	3174	97404	13053591	SAINZ VARONA JOSE MARIA	CL HEROES DIVISION AZUL, 3, 11, DR	3.000
1/91	3173	97404	13053591	SAINZ VARONA JOSE MARIA	CL HEROES DIVISION AZUL, 3, 11, DR	3.000
1/91	3566	92029	13052674	SAIZ QUINTANA CARLOS	CL BENITO PEREZ GALDOS, 17	3.000
1/91	3573	79725	13069984	SANCHEZ CASTRILLO JOSE JESUS	AV CID CAMPEADOR, 38, 10, B	7.000
1/91	3097	101281	13122818	SANTOS GARCIA MARIA VICTORIA	CL MATEO CEREZO, 21	3.000
1/91	3025	93224	13072818	SANZ BLANCO JUAN JOSE	CL ALFEREZ PROVISIONAL, 7, 6, A	3.000
1/91	3024	93224	13072818	SANZ BLANCO JUAN JOSE	CL ALFEREZ PROVISIONAL, 7, 6, A	3.000
1/91	4620	95031	B09034091	STATON S.L.	CL JUAN VAZQUEZ, 28	3.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
1/91	4619	95031	B09034091	STATON S.L.	CL JUAN VAZQUEZ, 28	3.000
1/91	4802	111749	B09113275	TIC TAC ALGODON S.L.	CL JUAN RAMON JIMENEZ, S/N	3.000
1/91	3317	98667	13106395	TOBAR HIDALGO JULIAN MIGUEL	COJOBAR,	3.000
1/91	3392	100889	13043352	VALLE COLINA MARIA ASUNCION	CL JOSE ZORRILLA, 4, 1, B	3.000
1/91	3467	96541	13113373	VICARIO PEREZ SANTIAGO	CL SAN JOSE, 5, 2, DR	3.000
1/91	4327	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	3.000
1/91	4326	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	5.000
1/91	4328	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	3.000
1/91	4325	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	6.000
1/91	4796	111748	872973	YURIC YURIC PEDRAG	GL ISMAEL GARCIA RAMILA, 6, 2	3.000
1/91	3654	101044	12182399	ZARZUELA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	AV REYES CATOLICOS, 44	3.000

INFRACCIONES DE POLICIA / 90. – DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 9-04-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
19/91	6020	116661	17428987	ARRUE ORTIZ JOSE ANTONIO	CL VITORIA, 117, 4, A	50.000
19/91	4914	79507	13103033	ASENSIO BARRIO VICTORIANO	CL SANTO DOMINGO DE SILOS, S/N, BJ, 7	3.000
19/91	5007	96387	13127533	BALLESTEROS CUESTA MOISES	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 10, 1	3.000
19/91	5011	116526	13075816	BARCENA CASTRILLO ROSARIO	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA, 11, 1, C	3.000
19/91	5018	103941	13128941	BARREDA GONZALEZ RAFAEL	CL BURGENSE, 20, 5, D	4.000
19/91	5040	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
19/91	5039	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
19/91	5025	74603	13086346	BASURTO HONTORIA FIDEL	CL GENERAL MOLA, 34, 1, D	3.000
19/91	5012	83340	12865340	BENITO CORDOBA JOSE LUIS	PZ SAN BRUNO, 3, 8, F	3.000
19/91	6282	116300	13069702	BONAL FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	CL BARTOLOME ORDOÑEZ, 8, 7, B	4.000
19/91	5050	76776	13050497	CIBRIAN ALONSO SEGUNDO LUIS	CL SANTA CRUZ, 26, 8, B	14.000
19/91	6279	116686	B09217811	COMERCIAL NEMIR S.L.	PZ SAN JULIAN, 11, 1	3.000
19/91	5147	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
19/91	5148	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	4.000
19/91	5180	115845	13125017	FERNANDEZ PARICIO MARIA DEL CARMEN	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES, 6, 4, C	4.000
19/91	5316	96440	13027548	GARCIA RUBIO MARIANO	CL DOÑA CONSTANZA, 3, 1, DR	3.000
19/91	5352	66552	13090850	GOMEZ VAL MIGUEL ANGEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA, 68, 2, B	3.000
19/91	5220	116554	13111164	GONZALEZ DIEGO JOSE MANUE	CL JULIO SAEZ DE LA HOY, 11, 7, A	3.000
19/91	5281	111277	13077577	GONZALEZ MAESO MIGUEL	PS FUENTECILLAS, 10-B, 4, IZ	3.000
19/91	5969	17620	13045223	GONZALEZ ROUDIERE EDUARDO RAFAEL	CL VITORIA, 27, 6, DR	3.000
19/91	5970	17620	13045223	GONZALEZ ROUDIERE EDUARDO RAFAEL	CL VITORIA, 27, 6, DR	3.000
19/91	6093	64615	13027823	GRIJALVO MAGDALENO JOSE LUIS	CL VITORIA, 168, 5, C	3.000
19/91	5300	116566	13118327	GUTIERREZ PEÑA BENEDICTO	SOTOPALACIOS,	3.000
19/91	5438	73824	13103528	LAZARO SANCHO TOMAS	CL CALERA, 10, 3, B	3.000
19/91	5470	92150	13140401	MAESTRO CARRION FERNANDO		3.000
19/91	5476	56529	13036669	MANSO DELGADO SERAFIN	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 3, 7, B	3.000
19/91	5451	116589	12876334	MATA ALCALDE CELEDONIO	CL PADRE DIEGO LUIS S V, 28, 1, B	10.000
19/91	6287	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
19/91	6288	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
19/91	6289	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
19/91	6286	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
19/91	5976	16338	13033245	MIGUEZ RUIZ FERNANDO PABLO	CL MADRID, 36	5.000
19/91	5468	115970	13126175	MONDRAGON CARCEDO BASILIO	CL ALFAREROS, 24, 1, 3	16.000
19/91	5998	97716	13692769	MONTES DIAZ FRANCISCO	CL MADRID, 54, 4, B	3.000
19/91	5639	6151	12921342	PAMPLIEGA DE LA FUENTE ARCADIO	PS PISONES, 145	3.000
19/91	5634	96299	13079774	PASTOR DELGADO MARIA ROSARIO	PS PISONES, 39	3.000
19/91	5633	111782	71609115	PEREZ DEL CASTILLO ROMAN SERGIO	AV VENA, 4, 3, C	3.000
19/91	5683	66535	13017779	PEÑA SANTOS JOSE MARIA	CL JOSE ZORRILLA, 6, 7, K	3.000
19/91	5711	115383	13103555	RICO ADRADOS RAUL	CL ALFONSO X EL SABIO, 50, 6, A	7.000
19/91	6280	116687	13125938	RODRIGUEZ RUIZ MARIA JOSE	CL CALZADAS, 32, 6, 22	3.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
19/91	5824	17990	13079181	SAEZ MENA MARIA TERESA	CL ALMIRANTE BONIFAZ, 12, 4, D	3.000
19/91	5809	101281	13122818	SANTOS GARCIA MARIA VICTORIA	CL MATEO CEREZO, 21	4.000
19/91	5788	93224	13072818	SANZ BLANCO JUAN JOSE	CL ALFEREZ PROVISIONAL, 7, 6, A	3.000
19/91	6199	87616	A28123537	SOPROGRASA S.A (FABRICA GRASAS SUP.)	PS CASTELLANA, 140, 5	3.000
19/91	6200	87616	A28123537	SOPROGRASA S.A (FABRICA GRASAS SUP.)	PS CASTELLANA, 140, 5	5.000
19/91	6198	87616	A28123537	SOPROGRASA S.A (FABRICA GRASAS SUP.)	PS CASTELLANA, 140, 5	3.000
19/91	5880	75770	12364452	TEMIÑO PEREZ FRANCISCO JAVIER	PJ FERNANDO DE ROJAS, 1, 2, B	3.000
19/91	5874	98667	13106395	TOBAR HIDALGO JULIAN MIGUEL	COJOBAR,	3.000
19/91	5904	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	3.000
19/91	6136	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	3.000
19/91	5929	73895	13101230	YUSTA MANZANO TEODORO	CL LUIS ALBERDI, 9, 2, A	3.000

**RECOGIDA DE BASURAS / 90. – IMPUESTO SOBRE RADICACION / 90
DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 26-03-91**

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
24/91	766	101729	A50087493	FERRALTA S.A.	CM VILLALONQUEJAR, 6	40.530
24/91	781	101729	A50087493	FERRALTA S.A.	CM VILLALONQUEJAR, 6	420.336

INFRACCIONES DE POLICIA / 91. – DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 31-05-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
53/91	9194	98263	9071390	AGENCIA TRANSPORTES IZQUIERDO	CR MADRID-IRUN, BJ, 17	3.000
53/91	9196	98263	9071390	AGENCIA TRANSPORTES IZQUIERDO	CR MADRID-IRUN, BJ, 17	3.000
53/91	9195	98263	9071390	AGENCIA TRANSPORTES IZQUIERDO	CR MADRID-IRUN, BJ, 17	3.000
53/91	6414	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	3.000
53/91	6415	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	3.000
53/91	8601	36905	13027723	ARNAIZ URIONA VALENTIN	CL SALAMANCA, 1, 7, 27	3.000
53/91	6547	116526	13075816	BARCENA CASTRILLO ROSARIO	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA, 11, 1, C	3.000
53/91	6556	103941	13128941	BARREDA GONZALEZ RAFAEL	CL BURGENSE, 20, 5, D	3.000
53/91	6571	98333	13094788	BARRIO DE LAS HERAS MANUEL	CL FARMACEUTICO OBDULIO FERN, 9, 2, B	3.000
53/91	8846	95034	13106661	BENITO AMORETTI RAUL LESMES Y	CL DIEGO LAINEZ, 18, 1	16.000
53/91	6587	73447	13026548	BEREZO ORTEGA BIENVENIDO	CL VITORIA, 181, 4, D	3.000
53/91	8847	92922	13283069	BERRIO BERRIO JOSE	BA INMACULADA MANZAN 2, 55	3.000
53/91	8848	92922	13283069	BERRIO BERRIO JOSE	BA INMACULADA MANZAN 2, 55	3.000
53/91	8849	92922	13283069	BERRIO BERRIO JOSE	BA INMACULADA MANZAN 2, 55	3.000
53/91	8860	101071	13127076	CANO PUENTE LUCINIO	CL SALAS, 7, 1, IZ	4.000
53/91	6667	84470	13080798	CARRETERO GARCIA ROSA MARIA	CL JUMILLA, 16	4.000
53/91	6666	84470	13080798	CARRETERO GARCIA ROSA MARIA	CL JUMILLA, 16	3.000
53/91	6619	76776	13050497	CIBRIAN ALONSO SEGUNDO LUIS	CL SANTA CRUZ, 26, 8, B	3.000
53/91	6817	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
53/91	6816	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
53/91	6818	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
53/91	6812	80760	13082431	DOMINGUEZ MARTINEZ JESUS RAMON	CL JUAN DE LA ENZINA, 54	7.000
53/91	6859	80502	12870332	ENCINAR GIL MILAGROS	CL SANTA AGUEDA, 22, BJ, 1	3.000
53/91	8886	79579	13082940	ESCOLAR SAN MARTIN JULIAN	CL SOTO (VILLAYUDA), 2	3.000
53/91	6886	100834	13112570	FRANCES CONDE MARIA ENCARNACION	PZ ESPAÑA, 2, 3, AB	3.000
53/91	6887	100834	13112570	FRANCES CONDE MARIA ENCARNACION	PZ ESPAÑA, 2, 3, AB	3.000
53/91	6981	111558	71243790	GOMEZ BALLESTEROS SOFIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	4.000
53/91	6983	67062	13088739	GOMEZ BLANCO PABLO	PZ PEDRO MALDONADO, 5, 9, C	15.000
53/91	6963	116823	13108797	GONZALEZ AMORETTI JORGE	CL PADRE FLOREZ, 13, 3, IZ	7.000
53/91	7129	125047	12021085	GONZALEZ LOPEZ JUAN JOSE	AV REYES CATOLICOS, 16, 4, D	3.000
53/91	7145	111277	13077577	GONZALEZ MAESO MIGUEL	PS FUENTECILLAS, 10-B, 4, IZ	3.000
53/91	8638	17620	13045223	GONZALEZ ROUDIERE EDUARDO RAFAEL	CL VITORIA, 27, 6, DR	3.000
53/91	8683	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
53/91	8676	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
53/91	8682	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
53/91	8678	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
53/91	8681	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
53/91	8680	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
53/91	7351	102427	13056118	IZQUIERDO GONZALEZ RAFAEL JUAN	CL JEREZ, 3, 2, B	14.000
53/91	8921	58125	13119306	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL	CL LUIS ALBERDI, 22, 2, A	3.000
53/91	8762	110801	B09207184	JUAN JESUS GARCIA GIL S.L.	PZ ESPAÑA, 1	3.000
53/91	7389	102431	13127241	JULIAN VALDIVIELSO JOSE MANUEL	CL REY DON PEDRO, 37, 1, IZ	3.000
53/91	7471	73824	13103528	LAZARO SANCHO TOMAS	CL CALERA, 10, 3, B	3.000
53/91	7529	92150	13140401	MAESTRO CARRION FERNANDO		4.000
53/91	7539	56529	13036669	MANSO DELGADO SERAFIN	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 3, 7, B	3.000
53/91	7738	101114	113814	MARTIN RODRIGUEZ EUGENIO	CL VITORIA, 190, 9, B	4.000
53/91	7739	101114	113814	MARTIN RODRIGUEZ EUGENIO	CL VITORIA, 190, 9, B	3.000
53/91	7723	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	3.000
53/91	7572	116897	14550938	MARTINEZ GARCIA JUAN	PZ SAN BRUNO, 4, 8, D	3.000
53/91	8788	112147	13062184	MINGUEZ CANTERO NARCISO JULIO	CL FRANCISCO SALINAS, 49, BJ	14.000
53/91	7744	111630	13094648	MORAL SANTAMARIA ROBERTO	AV JOAN MIRO, 262, 2, 17	16.000
53/91	7706	116915	105957	MORENO LASHERAS LOURDES	CL CLUNIA, 8, 4, D	16.000
53/91	7776	100672	13101713	MUÑOZ VELASCO JOSE ANTONIO	CL EMPERADOR, 7, 5, DR	3.000
53/91	7849	73642	13105802	OLMEDO RODRIGUEZ MARINO	BA INMACULADA LETRA "F", 8, 1, IZ	6.000
53/91	7827	73637	13107201	ORDOÑEZ GARCIA EMILIO	CL DOÑA BERENGUELA, 7, 2, B	3.000
53/91	7885	111782	71609115	PEREZ DEL CASTILLO ROMAN SERGIO	AV VENA, 4, 3, C	3.000
53/91	8081	108176	18801710	RAMOS FUENTES JOSE MARIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 76, 5, D	3.000
53/91	8164	64973	13092340	RIVAS SAEZ LOURDES	CL RODO (VILLATORO), 17	3.000
53/91	8116	116960	13134613	RUIZ LOPEZ JOSE JAVIER	CL SANTIAGO APOSTOL, 1, 3, A	3.000
53/91	8117	116960	13134613	RUIZ LOPEZ JOSE JAVIER	CL SANTIAGO APOSTOL, 1, 3, A	3.000
53/91	8984	148858	13070202	RUIZ RODRIGUEZ GREGORIO	CL LUIS DE GONGORA, 22	3.000
53/91	8387	97404	13053591	SAINZ VARONA JOSE MARIA	CL HEROES DIVISION AZUL, 3, 11, DR	3.000
53/91	8261	111679	13115592	SANTAMARIA GONZALEZ MILAGROS	AV REYES CATOLICOS, 16, 6, C	3.000
53/91	8289	81564	13107777	SANTAMARIA MARTINEZ ADRIAN	CL PEDRO ALFARO, 15, 3, A	3.000
53/91	8290	81564	13107777	SANTAMARIA MARTINEZ ADRIAN	CL PEDRO ALFARO, 15, 3, A	3.000
53/91	8396	57145	13074956	TAJADURA ALONSO MARIO	CL LUIS ALBERDI, 21, 2, B	3.000
53/91	8397	57145	13074956	TAJADURA ALONSO MARIO	CL LUIS ALBERDI, 21, 2, B	3.000
53/91	8425	75770	12364452	TEMIÑO PEREZ FRANCISCO JAVIER	PJ FERNANDO DE ROJAS, 1, 2, B	3.000
53/91	9001	97505	51898005	TRILLO DEL CAMPO MARIA CARMEN	CL MAESE CALVO, 2	3.000
53/91	8530	73750	12876380	VALDIVIELSO MARIJUAN JAIME	AV GRAL YAGUE, 8, 3, C	3.000
53/91	8546	96542	13115088	VARGA PEREZ RAUL	BA INMACULADA, 4, BJ, DR	3.000
53/91	8486	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	3.000
53/91	8485	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	3.000
53/91	8487	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	3.000
53/91	8488	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	3.000
53/91	8464	117011	13084663	VELEZ ABAD JUAN IGNACIO	BA FABRICA DE LA MONEDA, 21, 1, IZ	3.000
53/91	8545	112129	13038257	VILLAR PURAS MARCOS	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 33	7.000
53/91	9003	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	3.000
53/91	9005	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	3.000
53/91	9004	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	16.000
53/91	8568	73895	13101230	YUSTA MANZANO TEODORO	CL LUIS ALBERDI, 9, 2, A	3.000
53/91	8567	73895	13101230	YUSTA MANZANO TEODORO	CL LUIS ALBERDI, 9, 2, A	3.000

INFRACCIONES DE POLICIA / 91. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 23-07-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
83/91	10057	133244	13156024	ALBA SANTAMARIA FERNANDO JAV Y	CL JUAN DE PADILLA, 12, 5, B	3.000
83/91	10058	133244	13156024	ALBA SANTAMARIA FERNANDO JAV Y	CL JUAN DE PADILLA, 12, 5, B	3.000
83/91	9934	36905	13027723	ARNAIZ URIONA VALENTIN	CL SALAMANCA, 1, 7, 27	3.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
83/91	9976	116663	50308025	AYALA BAÑOS JESUS FERNANDO	PZ ROMA, 9, 3	3.000
83/91	10100	101527	A09105479	BANARDI S.A.	PZ CLUNIA (PARTICULAR), S/N, BJ, 2	3.000
83/91	9372	89822	13107756	BLANCO MONTES MIGUEL ANGEL	CL SAN ZADORNIL, 20, 2, C	4.000
83/91	9383	118833	23951	BRAVO REVILLA SANTIAGO	CL SAN PEDRO Y SAN FELI, 33, 5, IZ	8.000
83/91	10060	55581	13048211	BURGOS BALLESTEROS MARIA LUISA	AV VENA, 1, 2, B	3.000
83/91	9417	112200	30669	CANIVELL GONZALO IÑIGO	CL LAIN CALVO, 21, 2, DR	3.000
83/91	9458	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	5.000
83/91	9460	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
83/91	9459	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	5.000
83/91	9466	80502	12870332	ENCINAR GIL MILAGROS	CL SANTA AGUEDA, 22, BJ, 1	3.000
83/91	9472	110679	12890904	FERNANDEZ ASANZA MARIANO	AV CID CAMPEADOR, 10, 13, B	3.000
83/91	9473	100834	13112570	FRANCES CONDE MARIA ENCARNACION	PZ ESPAÑA, 2, 3, AB	10.000
83/91	9955	45266	13090384	HERNANDEZ ORTEGA ANGEL	CL MIRANDA, 18, 2, DR	3.000
83/91	9818	117278	13149868	JIMENEZ GABARRI ANTONIO	CL POZANOS, 13, 7, B	4.000
83/91	10114	110801	B09207184	JUAN JESUS GARCIA GIL S.L.	PZ ESPAÑA, 1	3.000
83/91	9949	104166	13114441	MARTINEZ CORTAZAR LOURDES	CL VILLA PILAR, 1, 6, A	50.000
83/91	9948	104166	13114441	MARTINEZ CORTAZAR LOURDES	CL VILLA PILAR, 1, 6, A	16.000
83/91	9953	80725	13131903	MEDINA MARIA MARIA JESUS	CL TRUJILLO, 3, 6, C	3.000
83/91	9747	6151	12921342	PAMPLIEGA DE LA FUENTE ARCADIO	PS PISONES, 145	5.000
83/91	9748	118878	13099728	PEÑA GARCIA ALBERTO	CL ANSELMO SALVA, 3, 3, A	3.000
83/91	10030	79899	13076352	PRADO ALONSO TIRSO MARIA	CL SANTIAGO APOSTOL, 50, 3, B	3.000
83/91	9807	84258	12876665	RODRIGUEZ VELASCO ADELA	PZ LAVADEROS, 8, 6, 1	3.000
83/91	10032	148858	13070202	RUIZ RODRIGUEZ GREGORIO	CL LUIS DE GONGORA, 22	3.000
83/91	10067	90361	A09045691	TALLERES GUEHVER S.A	CL RIBERA, S/N, BJ, 9	6.000
83/91	9868	98667	13106395	TOBAR HIDALGO JULIAN MIGUEL	COJOBAR,	3.000
83/91	9867	98667	13106395	TOBAR HIDALGO JULIAN MIGUEL	COJOBAR,	3.000
83/91	9898	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	15.000
83/91	9897	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	5.000
83/91	9885	98675	13132731	VIVAR ARNAIZ JESUS ANGEL	CL JUAN DE PADILLA, 14, 5, A	3.000
83/91	10038	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	3.000
83/91	9923	73895	13101230	YUSTA MANZANO TEODORO	CL LUIS ALBERDI, 9, 2, A	3.000

INFRACCIONES DE POLICIA / 91. – DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 1-10-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
108/91	10890	95577	13097170	ALAMEDA SALAZAR RODRIGO	CL GENERAL MOLA, 5, 3, DR	3.000
108/91	10900	133244	13156024	ALBA SANTAMARIA FERNANDO JAV Y	CL JUAN DE PADILLA, 12, 5, B	10.000
108/91	10899	133244	13156024	ALBA SANTAMARIA FERNANDO JAV Y	CL JUAN DE PADILLA, 12, 5, B	3.000
108/91	13093	103665	17720760	ALLUE PARRA GEMA MARIA	CL LUIS ALBERDI, 21, 10, B	3.000
108/91	12577	104019	13140297	ALONSO COLINA FERNANDO JAVIER	CL SAN JUAN, 15, 4, B	3.000
108/91	10821	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	5.000
108/91	10820	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	3.000
108/91	12733	87069	A09058611	APLICACIONES BURGOS S.A.	PZ SANTA TERESA, 7	3.000
108/91	10774	121282	13139407	ARENAS CAJA MARTA	CL SAN LESMES, 10, 2, IZ	3.000
108/91	12687	116663	50308025	AYALA BAÑOS JESUS FERNANDO	PZ ROMA, 9, 3	3.000
108/91	12603	121493	12315437	BAGUENAS DE MADRE JOSE	CL APARICIO Y RUIZ, 5, 2, IZ	3.000
108/91	10938	96387	13127533	BALLESTEROS CUESTA MOISES	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 10, 1	3.000
108/91	10948	103941	13128941	BARREDA GONZALEZ RAFAEL	CL BURGENSE, 20, 5, D	3.000
108/91	10960	98333	13094788	BARRIO DE LAS HERAS MANUEL	CL FARMACEUTICO OBDULIO FERN, 9, 2, B	3.000
108/91	10991	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
108/91	10942	101150	13131186	BARRIOCANAL CANTORAL CARLOS	CL SASAMON, 2, 7, A	3.000
108/91	10943	75233	13063352	BENITO CORRAL JOSE MIGUEL	CL PADRE MELCHOR PRIETO, 13, 1, IZ	6.000
108/91	11067	84470	13080798	CARRETERO GARCIA ROSA MARIA	CL JUMILLA, 16	4.000
108/91	11094	68395	13065182	CASTAÑEDA LOPEZ JOSE CARLOS	CL JUAN DE ENZINA, 5	3.000
108/91	12889	111479	9036666	CASTELLANA DE OBRAS CIVILES S.	CR LOGROÑO (VILLAYUDA), 720, D6	3.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
108/91	11172	121320	13142439	CASTRILLO VAZQUEZ ADOLFO	CL SEVERO OCHOA, 51, 8, B	5.000
108/91	11052	121309	13097120	CERDA DOMINGO MARIA FERNANDA	CL BARTOLOME ORDOÑEZ, 10, 8, D	3.000
108/91	11051	121309	13097120	CERDA DOMINGO MARIA FERNANDA	CL BARTOLOME ORDOÑEZ, 10, 8, D	3.000
108/91	11147	75659	13879940	CURBERA RIDAURA MARIA ELENA	AV GENERAL YAGUE, 17	3.000
108/91	11203	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
108/91	11204	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
108/91	11178	91855	14958585	DIEZ CALVO JOSE FELIPE	AV MONASTERIO DE HUELGA, 20, 3, IZ	3.000
108/91	11202	80760	13082431	DOMINGUEZ MARTINEZ JESUS RAMON	CL JUAN DE LA ENZINA, 54	5.000
108/91	11250	110679	12890904	FERNANDEZ ASANZA MARIANO	AV CID CAMPEADOR, 10, 13, B	3.000
108/91	11251	110679	12890904	FERNANDEZ ASANZA MARIANO	AV CID CAMPEADOR, 10, 13, B	3.000
108/91	11275	121334	13121387	FERNANDEZ DE RIVERA MINGUITO OLGA RAQUEL	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 114	3.000
108/91	12774	80242	13140382	FERNANDEZ PEREZ JOSE	CL ENRIQUE III, 12	4.000
108/91	12776	80242	13140382	FERNANDEZ PEREZ JOSE	CL ENRIQUE III, 12	3.000
108/91	12775	80242	13140382	FERNANDEZ PEREZ JOSE	CL ENRIQUE III, 12	6.000
108/91	11256	100834	13112570	FRANCES CONDE MARIA ENCARNACION	PZ ESPAÑA, 2, 3, AB	3.000
108/91	13029	95024	13129658	GARCIA BALBAS MANUEL	CL EDUARDO MARTINEZ CAM, 8, BJ	3.000
108/91	13031	95024	13129658	GARCIA BALBAS MANUEL	CL EDUARDO MARTINEZ CAM, 8, BJ	3.000
108/91	13030	95024	13129658	GARCIA BALBAS MANUEL	CL EDUARDO MARTINEZ CAM, 8, BJ	3.000
108/91	11436	55765	13005269	GARCIA MURGA GREGORIO CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 16	3.000
108/91	11437	55765	13005269	GARCIA MURGA GREGORIO CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 16	3.000
108/91	11438	55765	13005269	GARCIA MURGA GREGORIO CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 16	3.000
108/91	11334	111558	71243790	GOMEZ BALLESTEROS SOFIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	16.000
108/91	11423	125047	12021085	GONZALEZ LOPEZ JUAN JOSE	AV REYES CATOLICOS, 16, 4, D	3.000
108/91	12605	17620	13045223	GONZALEZ ROUDIERE EDUARDO RAFAEL	CL VITORIA, 27, 6, DR	3.000
108/91	12876	118392	13138717	GONZALEZ SAUCO JOSE RAMON	PZ ALONSO MARTINEZ, 1	5.000
108/91	12787	102576	9056342	HERMANOS SAIZ PEREZ	AV GRAL VIGON, 85	4.000
108/91	11590	84594	13094928	HORRA SAIZ FRANCISCO JAVIER	CL ENEBRO, 6, 3, B	10.000
108/91	11551	68002	13108385	HOYO BENITO GREGORIO DEL	CL EMPERADOR, 12, 4, ID	4.000
108/91	11610	115936	13125668	IZQUIERDO NEBREDIA MARIA BRIGIDA	CM VILLALONQUEJAR, 21, 5, B	4.000
108/91	13129	110801	B09207184	JUAN JESUS GARCIA GIL S.L.	PZ ESPAÑA, 1	3.000
108/91	13130	110801	B09207184	JUAN JESUS GARCIA GIL S.L.	PZ ESPAÑA, 1	6.000
108/91	11634	102431	13127241	JULIAN VALDIVIELSO JOSE MANUEL	CL REY DON PEDRO, 37, 1, IZ	5.000
108/91	12958	110300	9054347	LABARGA ALONSO CANDIDO Y OTRO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 1, 8, D	10.000
108/91	11666	71939	12866058	LAZARO GIL FELICISIMO	CL SAN FRANCISCO, 50, BJ	5.000
108/91	11665	71939	12866058	LAZARO GIL FELICISIMO	CL SAN FRANCISCO, 50, BJ	16.000
108/91	11664	71939	12866058	LAZARO GIL FELICISIMO	CL SAN FRANCISCO, 50, BJ	3.000
108/91	11703	73824	13103528	LAZARO SANCHO TOMAS	CL CALERA, 10, 3, B	3.000
108/91	11648	99320	13087255	LLARENA CONDE JESUS	PS ESPOLON, 2, 3	4.000
108/91	11636	102432	13120468	LOPEZ ANDRES MARIA ROSARIO	CL ZARAGOZA, 7, 4, B	3.000
108/91	11644	55718	13080844	LOZANO BARBERO JESUS MARIA	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 15, 4, A	3.000
108/91	11758	92150	13140401	MAESTRO CARRION FERNANDO		4.000
108/91	11768	56529	13036669	MANSO DELGADO SERAFIN	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 3, 7, B	3.000
108/91	11874	103062	13129521	MARCOS PICON JESUS ANGEL	CL MALAGA, 28, 2	7.000
108/91	12681	121504	13031790	MARIA GARCIA MANUEL CARLOS	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 80, 6, B	3.000
108/91	11805	73253	13049117	MARTIN GUEVARA RAMON	CL VITORIA, 60, 3, C	3.000
108/91	11893	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	3.000
108/91	11894	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	3.000
108/91	11892	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	5.000
108/91	11726	102445	13078622	MARTINEZ ALONSO MARIA ISABEL	CL PARQUE DE LAS AVENIDAS, 2, 9, A	3.000
108/91	11769	121396	35858213	MARTINEZ DIEZ MARIA PILAR	AV GENERAL VIGON, 85, 7, B	3.000
108/91	11880	116006	13014712	MERINO PEREZ PRISCILIANO	,	5.000
108/91	11875	121404	13041764	MINGUITO PEREZ MARIA CARMEN	BA JUAN XXIII, 5, 6, 3	7.000
108/91	11764	91929	13072556	MIRANDA CERECEDA BEGOÑA	CL VITORIA, 200, 6, C	3.000
108/91	13189	121573	11706771	NUÑEZ BAEZA MARIA DOLORES	CL BAILEN, 1, 3, C	3.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
108/91	11974	73637	13107201	ORDOÑEZ GARCIA EMILIO	CL DOÑA BERENGUELA, 7, 2, B	5.000
108/91	12034	6151	12921342	PAMPLIEGA DE LA FUENTE ARCADIO	PS PISONES, 145	3.000
108/91	12033	6151	12921342	PAMPLIEGA DE LA FUENTE ARCADIO	PS PISONES, 145	3.000
108/91	12052	87201	13066222	PASTOR HERNAN JAIME	CL SAN PEDRO Y SAN FELI, 17, 2, IZ	3.000
108/91	12047	103876	13085243	PELAEZ GOMEZ ANTONIA	BO SAN CRISTOBAL, 22	3.000
108/91	12087	103475	8960531	PEREDA PEREDA MARIA DEL CARMEN	CL RIVALAMORA, 1, 4, B	4.000
108/91	12022	111782	71609115	PEREZ DEL CASTILLO ROMAN SERGIO	AV VENA, 4, 3, C	3.000
108/91	12032	91554	13125322	PEREZ FRIAS BLANCA DELIA	CL DIEGO LAINEZ, 13, 2, DR	3.000
108/91	12129	92484	13085518	QUINTANILLA VALLEJO JESUS BENI	CL DIEGO LAINEZ, 2, 1, DR	4.000
108/91	12125	66441	13120383	QUINTANO FERNANDEZ JOSE MARIA	AV REYES CATOLICOS, 2, 7, B	3.000
108/91	12126	66441	13120383	QUINTANO FERNANDEZ JOSE MARIA	AV REYES CATOLICOS, 2, 7, B	3.000
108/91	12127	66441	13120383	QUINTANO FERNANDEZ JOSE MARIA	AV REYES CATOLICOS, 2, 7, B	3.000
108/91	12132	111909	13113195	RICO ADRADOS ISABEL	CL SEVERO OCHOA, 1, 2, D	3.000
108/91	13120	116687	13125938	RODRIGUEZ RUIZ MARIA JOSE	CL CALZADAS, 32, 6, 22	5.000
108/91	12842	148858	13070202	RUIZ RODRIGUEZ GREGORIO	CL LUIS DE GONGORA, 22	4.000
108/91	12373	102792	13083915	SANTAMARIA RODRIGO MARIA BLANCA	CL ROBLES, 6, 1, A	3.000
108/91	12410	57145	13074956	TAJADURA ALONSO MARIO	CL LUIS ALBERDI, 21, 2, B	3.000
108/91	12432	75770	12364452	TEMIÑO PEREZ FRANCISCO JAVIER	PJ FERNANDO DE ROJAS, 1, 2, B	3.000
108/91	12421	98667	13106395	TOBAR HIDALGO JULIAN MIGUEL	COJOBAR,	5.000
108/91	12500	121482	13113944	VALDIVIELSO MERINO MARIA SOLEDAD	CL NUESTRA SEÑORA DE BELEN, 10	10.000
108/91	12463	93232	13096596	VARELA AMOEDO JUAN CARLOS	CL LEGION ESPAÑOLA, 1, 3, B	4.000
108/91	12488	102974	13140192	VELASCO GOMEZ ROBERTO	CL CRUCERO DE SAN JULIAN, 33, BJ	3.000
108/91	12487	102974	13140192	VELASCO GOMEZ ROBERTO	CL CRUCERO DE SAN JULIAN, 33, BJ	3.000
108/91	12482	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	3.000
108/91	12481	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	3.000
108/91	12672	94812	25125450	VILAR DOMINGUEZ ANTONIO JOSE	CL VITORIA, 54	6.000
108/91	12858	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	6.000
108/91	12860	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	3.000
108/91	12859	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	6.000
108/91	12538	73895	13101230	YUSTA MANZANO TEODORO	CL LUIS ALBERDI, 9, 2, A	3.000

INFRACCIONES DE POLICIA / 91. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 17-10-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
109/91	13252	95577	13097170	ALAMEDA SALAZAR RODRIGO	CL GENERAL MOLA, 5, 3, DR	3.000
109/91	13253	95577	13097170	ALAMEDA SALAZAR RODRIGO	CL GENERAL MOLA, 5, 3, DR	3.000
109/91	13882	107409	13049278	AUSIN GARCIA JESUS ANGEL	CL SANTA CLARA, 52, 6, D	3.000
109/91	14092	117167	71252391	BARBERO GARCIA ELIAS	PJ FERNANDO DE ROJAS, 5, 8, DR	6.000
109/91	13279	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
109/91	13303	112200	30669	CANIVELL GONZALO IÑIGO	CL LAIN CALVO, 21, 2, DR	3.000
109/91	13308	73462	13099771	CASTRILLO HERRERA FRANCISCO JAVIER	AV GENERAL VIGON, 57, 3, B	4.000
109/91	13334	111540	13147469	COBOS POMARES JULIO	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA, 5, 6, B	3.000
109/91	13322	81380	13068929	CRESPO MARTINEZ ANA LAURA	CL MOLINO (VILLIMAR), 16	4.000
109/91	13366	121640	13137640	DELGADO ROMAN RICARDO	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46	3.000
109/91	13357	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
109/91	13383	115845	13125017	FERNANDEZ PARICIO MARIA DEL CARMEN	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES, 6, 4, C	3.000
109/91	14082	95024	13129658	GARCIA BALBAS MANUEL	CL EDUARDO MARTINEZ CAM, 8, BJ	3.000
109/91	13432	55765	13005269	GARCIA MURGA GREGORIO CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 16	3.000
109/91	13397	111558	71243790	GOMEZ BALLESTEROS SOFIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	3.000
109/91	13396	111558	71243790	GOMEZ BALLESTEROS SOFIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	5.000
109/91	13395	111558	71243790	GOMEZ BALLESTEROS SOFIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	3.000
109/91	13480	87282	13128049	HUIDOBRO LASO BEATRIZ	CL JUAN BELMONTE, 6	3.000
109/91	13501	102431	13127241	JULIAN VALDIVIELSO JOSE MANUEL	CL REY DON PEDRO, 37, 1, IZ	3.000
109/91	14063	103714	13093634	LOPE GONZALEZ FLORENTINO DE	CL FRANCISCO GRANDMONTA, 12, 1, D	3.000
109/91	14062	103714	13093634	LOPE GONZALEZ FLORENTINO DE	CL FRANCISCO GRANDMONTA, 12, 1, D	3.000
109/91	14064	103714	13093634	LOPE GONZALEZ FLORENTINO DE	CL FRANCISCO GRANDMONTA, 12, 1, D	5.000

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
109/91	13546	92150	13140401	MAESTRO CARRION FERNANDO		4.000
109/91	13550	56529	13036669	MANSO DELGADO SERAFIN	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 3, 7, B	3.000
109/91	13543	116891	13131082	MARTINEZ CASADO LUIS ANGEL	CL AVILA, 3, 3, A	3.000
109/91	13598	116916	13107578	MATIAS RODRIGUEZ JESUS JAVIER	CL LUIS ALBERDI, 15, 10	5.000
109/91	13552	102459	13047296	MIGUEL DELGADO ANTONIO	CL BARTOLOME ORDOÑEZ, 6	3.000
109/91	13553	102459	13047296	MIGUEL DELGADO ANTONIO	CL BARTOLOME ORDOÑEZ, 6	3.000
109/91	13544	115970	13126175	MONDRAGON CARCEDO BASILIO	CL ALFAREROS, 24, 1, 3	3.000
109/91	13663	87201	13066222	PASTOR HERNAN JAIME	CL SAN PEDRO Y SAN FELI, 17, 2, IZ	3.000
109/91	13648	111782	71609115	PEREZ DEL CASTILLO ROMAN SERGIO	AV VENA, 4, 3, C	3.000
109/91	13691	66535	13017779	PEÑA SANTOS JOSE MARIA	CL JOSE ZORRILLA, 6, 7, K	5.000
109/91	13692	66535	13017779	PEÑA SANTOS JOSE MARIA	CL JOSE ZORRILLA, 6, 7, K	3.000
109/91	13913	73676	13111046	RUIZ ANGULO JOSE IGNACIO	PS REGINO SAINZ MAZA, 8, 5, D	5.000
109/91	13778	111679	13115592	SANTAMARIA GONZALEZ MILAGROS	AV REYES CATOLICOS, 16, 6, C	3.000
109/91	14044	90361	A09045691	TALLERES GUEHVER S.A	CL RIBERA, S/N, BJ, 9	3.000
109/91	13996	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	2.000

INFRACCIONES DE POLICIA / 91. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 21-10-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
110/91	14168	91796	13072452	ALAGUERO GONZALEZ OSCAR	CL EMPERADOR, 5, 2, I	3.000
110/91	14173	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	4.000
110/91	14183	121813	13119798	ALONSO ONTAÑON AGUSTIN	PZ CADIZ, 13	8.000
110/91	14849	117167	71252391	BARBERO GARCIA ELIAS	PJ FERNANDO DE ROJAS, 5, 8, DR	3.000
110/91	14816	55581	13048211	BURGOS BALLESTEROS MARIA LUISA	AV VENA, 1, 2, B	3.000
110/91	14244	72192	50133521	CAMARA GARCIA EDUARDO DE LA	PZ ANTONIO JOSE, 2, 5, D	3.000
110/91	14705	75560	24179618	FERNANDEZ DE CORDOBA FRANCISCO JAVIER	BA MILITAR MODERNA, 1, 2, DR	3.000
110/91	14843	95024	13129658	GARCIA BALBAS MANUEL	CL EDUARDO MARTINEZ CAM, 8, BJ	3.000
110/91	14357	55765	13005269	GARCIA MURGA GREGORIO CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 16	3.000
110/91	14356	55765	13005269	GARCIA MURGA GREGORIO CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 16	3.000
110/91	14358	55765	13005269	GARCIA MURGA GREGORIO CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 16	3.000
110/91	14322	111558	71243790	GOMEZ BALLESTEROS SOFIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	3.000
110/91	14321	111558	71243790	GOMEZ BALLESTEROS SOFIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	5.000
110/91	14410	115936	13125668	IZQUIERDO NEBREDIA MARIA BRIGIDA	CM VILLALONQUEJAR, 21, 5, B	4.000
110/91	14833	103714	13093634	LOPE GONZALEZ FLORENTINO DE	CL FRANCISCO GRANDMONTA, 12, 1, D	3.000
110/91	14834	103714	13093634	LOPE GONZALEZ FLORENTINO DE	CL FRANCISCO GRANDMONTA, 12, 1, D	3.000
110/91	14421	121844	13140021	LOPEZ DE LA FUENTE ALBERTO	AV GRAL YAGUE, 39, 2, A	3.000
110/91	14473	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	5.000
110/91	14474	98548	13122550	MARTIN RUIZ FRANCISCO JAVIER	CL FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 4, 4, D	5.000
110/91	14861	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
110/91	14775	97473	13769997	PAREDES BERMUDEZ J RAMON	CL VITORIA, 45	4.000
110/91	14519	111782	71609115	PEREZ DEL CASTILLO ROMAN SERGIO	AV VENA, 4, 3, C	3.000
110/91	14548	66535	13017779	PEÑA SANTOS JOSE MARIA	CL JOSE ZORRILLA, 6, 7, K	3.000
110/91	14557	66441	13120383	QUINTANO FERNANDEZ JOSE MARIA	AV REYES CATOLICOS, 2, 7, B	5.000
110/91	14756	104062	9073099	RODRIGUEZ MORQUILLAS FRANCISCO JAVIER	QUINTANILLA VIVAR,	15.000
110/91	14576	111670	13097249	RUIZ NEBREDIA FRANCISCO	BA JUAN XXIII, 17, 3, 1	3.000
110/91	14615	101285	13159068	SAEZ ROYUELA MARTINEZ ANA ISABEL	CL LAIN CALVO, 15, 4	4.000
110/91	14616	101285	13159068	SAEZ ROYUELA MARTINEZ ANA ISABEL	CL LAIN CALVO, 15, 4	1.000
110/91	14617	101285	13159068	SAEZ ROYUELA MARTINEZ ANA ISABEL	CL LAIN CALVO, 15, 4	4.000
110/91	14866	121889	13166552	SAIZ GOMEZ JUAN CARLOS	CL DOÑA BERENGUELA, 2	3.000
110/91	14671	112124	13089247	VELASCO GONZALEZ PEDRO ALEJ DE	PZ LAVADEROS, 5	3.000
110/91	14789	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	3.000

RECOGIDA DE BASURAS / 90. — VOLADIZOS / 90. — IMPUESTO SOBRE RADICACION / 89
DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 16-09-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
111/91	3317	79885	13102483	PINILLOS SANTAMARIA MARIA MERCEDES	CL COLONIA (LOS), 12, 4, DR	5.090
111/91	3318	79885	13102483	PINILLOS SANTAMARIA MARIA MERCEDES	CL COLONIA (LOS), 12, 4, DR	2.545

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
111/91	3345	67492	16923201	TALAYERO PEREZ ANTONIO	CL TRAVESIA DEL MERCADO, 9, 2, 1	12.650

**RECOGIDA DE BASURAS / 90. – IMPUESTO SOBRE RADICACION / 90
DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 18-10-91**

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
133/91	3941	119370	13041974	ALONSO CANTABRANA FRANCISCO	AV GENERALISIMO, 24, 5	4.743
133/91	3920	121909	13132864	PAMPLIEGA SAIZ OSCAR	PJ BUENA VISTA, 9	15.268
133/91	3966	121909	13132864	PAMPLIEGA SAIZ OSCAR	PJ BUENA VISTA, 9	2.184

PLUSVALIA / 91. – DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 18-10-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
146/91	4177	121958	71335207	FRIAS CARCEDO NATIVIDAD	CL FRANCISCO GRANDMONTA, 6, 1, A	39.599
146/91	4167	121950	13013554	NUÑEZ GIMENEZ VICENTE	CL VITORIA, 257, 10, A	6.793
146/91	4164	98880	13041257	REY GUTIERREZ JULIO	CL VITORIA, 196, 2, B	44.453
146/91	4170	121953	14585792	VAZQUEZ RODRIGO ENRIQUE	BO SAN CRISTOBAL, 25, BJ, A	4.770

INFRACCIONES DE POLICIA / 91. – DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 13-11-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
147/91	14929	95579	13126207	ALONSO MARTIN FRANCISCO JAVIER	CL CARMEN, 5, 1	3.000
147/91	14988	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
147/91	14987	55616	646312	BARRIO RUBIO ANTONIO DEL	PZ DOCTOR ALBIÑANA, 3, 9, CT	3.000
147/91	14982	122002	13146031	BARRIUSO DE PEDRO RODRIGO	PZ SANTIAGO, 1, 3, C	4.000
147/91	15812	122122	537652	CAMARERO SANZ VICTOR OSCAR	CL TRINIDAD, 4, 5, A	16.000
147/91	15583	117591	13085087	CUESTA MARTIN FERNANDO	CL CAJA DE AHORROS MUNI, 9, 2, C	3.000
147/91	15079	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	3.000
147/91	15093	100834	13112570	FRANCES CONDE MARIA ENCARNACION	PZ ESPAÑA, 2, 3, AB	3.000
147/91	15162	55765	13005269	GARCIA MURGA GREGORIO CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 16	3.000
147/91	15663	87396	B09062498	GARCITRANS S.L.	CR MADRID-IRUN KM 232 AL 237, 234K	3.000
147/91	15126	111558	71243790	GOMEZ BALLESTEROS SOFIA	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 10, C	3.000
147/91	15148	114766	13070083	GUTIERREZ GONZALEZ JESUS MARIA	PQ VIRGEN DEL MANZANO, 16, 7, A	3.000
147/91	15578	122089	184178	HERNANDO SANTOS ELENA	PZ ARAGON, S/N	3.000
147/91	15246	77912	13084483	LOPEZ LOZANO DEMETRIO	CL BENEDICTINAS SAN JOS, 9, 2, B	6.000
147/91	15333	116012	13139157	MASSOT REDONDO MARGARITA	CL CERVANTES, 11, 3, B	6.000
147/91	15678	84751	13114900	MATA MARTINEZ ANA MARIA	AV ELADIO PERLADO, 40, 4, A	5.000
147/91	15679	84751	13114900	MATA MARTINEZ ANA MARIA	AV ELADIO PERLADO, 40, 4, A	3.000
147/91	15780	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	3.000
147/91	15810	122121	13120129	PARDO GARCIA MANUEL	CL LAVADEROS, 27, 6, C	4.000
147/91	15445	64973	13092340	RIVAS SAEZ LOURDES	CL RODO (VILLATORO), 17	3.000
147/91	15621	118645	200425	RODRIGUEZ ALBENDEA DIEGO LAIN	CL VISTALEGRE, 13, 6, 2	4.000
147/91	15622	118645	200425	RODRIGUEZ ALBENDEA DIEGO LAIN	CL VISTALEGRE, 13, 6, 2	2.000
147/91	15488	101285	13159068	SAEZ ROYUELA MARTINEZ ANA ISABEL	CL LAIN CALVO, 15, 4	1.000
147/91	15787	121889	13166552	SAIZ GOMEZ JUAN CARLOS	CL DOÑA BERENGUELA, 2	4.000
147/91	15481	111679	13115592	SANTAMARIA GONZALEZ MILAGROS	AV REYES CATOLICOS, 16, 6, C	3.000
147/91	15463	93224	13072818	SANZ BLANCO JUAN JOSE	CL ALFEREZ PROVISIONAL, 7, 6, A	3.000
147/91	15462	93224	13072818	SANZ BLANCO JUAN JOSE	CL ALFEREZ PROVISIONAL, 7, 6, A	6.000
147/91	15529	75770	12364452	TEMIÑO PEREZ FRANCISCO JAVIER	PJ FERNANDO DE ROJAS, 1, 2, B	3.000
147/91	15528	75770	12364452	TEMIÑO PEREZ FRANCISCO JAVIER	PJ FERNANDO DE ROJAS, 1, 2, B	16.000
147/91	15698	86759	A09043720	VOLTRA S.A.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	4.000
147/91	15770	111748	872973	YURIC YURIC PEDRAG	GL ISMAEL GARCIA RAMILA, 6, 2	3.000

I.M.C. VEHICULOS / 91. – DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 17-06-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
800/91	1085	117163	532823	BARQUIN LAVIN ALFREDO	CL JUAN DE VALLEJO,	5.940
800/91	56083	74001	13093255	CALLEJA ANTON MARIA CONCEPCION	CL SAN JUAN, 29, 4, C	7.370

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
800/91	31143	85346	9061979	CARNES ESPECIALES DE BURGOS S.	AV GRAL YAGUE, 19, 11	14.520
800/91	43511	118077	13073997	CARRANZA SANZ FERNANDO RAFAEL	CL LEGION ESPAÑOLA, 2	5.940
800/91	11325	104183	13148480	CUESTA CUESTA JOSE	CL CASCAJERA, 12	7.370
800/91	55377	104183	13148480	CUESTA CUESTA JOSE	CL CASCAJERA, 12	14.520
800/91	56107	104183	13148480	CUESTA CUESTA JOSE	CL CASCAJERA, 12	14.520
800/91	2666	104183	13148480	CUESTA CUESTA JOSE	CL CASCAJERA, 12	5.940
800/91	6321	97937	560138	DIAGNE ABDOURAHIM	CL ENRIQUE III, 18, 1, D	5.940
800/91	10595	97937	560138	DIAGNE ABDOURAHIM	CL ENRIQUE III, 18, 1, D	5.940
800/91	53464	97937	560138	DIAGNE ABDOURAHIM	CL ENRIQUE III, 18, 1, D	5.940
800/91	54338	118437	13159987	DIAZ GOMEZ ANGEL LUIS	CL JEREZ, 6, 1	770
800/91	57298	98140	13143808	DIEZ TEMIÑO SALVADOR	PS FUENTECILLAS, 17, 4, 4	770
800/91	4269	98140	13143808	DIEZ TEMIÑO SALVADOR	PS FUENTECILLAS, 17, 4, 4	5.940
800/91	49427	118229	13086627	ELUA SICILIA CARLOS	PZ JOSE ANTONIO,	12.540
800/91	42465	100758	13081699	FERNANDEZ GOMEZ MARIA JOSEFINA	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS, 11, 6, D	7.370
800/91	2718	117204	13059417	GARCIA PORTUGAL ALBERTO	CL SAN ISIDRO, 2, 3, F	5.940
800/91	55768	104193	13136365	GONZALEZ BEREZO JUAN CARLOS	PZ HUERTO DEL REY, 1, 2, A	5.940
800/91	25081	117767	13127803	GONZALEZ CALVO ISABEL	CL LUIS ALBERDI, 7, 2, A	5.940
800/91	53380	118392	13138717	GONZALEZ SAUCO JOSE RAMON	PZ ALONSO MARTINEZ, 1	12.540
800/91	49204	107575	9087107	GONZALO PASCUAL ADOLFO Y OTRA	CL JUAN RAMON JIMENEZ, S/N.	7.370
800/91	3181	87716	13125880	GUTIERREZ MANSILLA MARIA ESTELA	AV VENA, 6, 12	2.200
800/91	35122	117932	5637933	HERNANDEZ MUÑOZ JUAN CARLOS	CL JUAN DE PADILLA, S/N.	5.940
800/91	21500	129980	13142492	IBAÑEZ GARCIA CELSO	AV REYES CATOLICOS, 32, 7, A	2.200
800/91	55374	129980	13142492	IBAÑEZ GARCIA CELSO	AV REYES CATOLICOS, 32, 7, A	770
800/91	8813	129980	13142492	IBAÑEZ GARCIA CELSO	AV REYES CATOLICOS, 32, 7, A	770
800/91	2848	101845	13122666	IGLESIAS BERRIO MARIA LUISA	BA INMACULADA MANZAN 2, 56	14.520
800/91	52279	101845	13122666	IGLESIAS BERRIO MARIA LUISA	BA INMACULADA MANZAN 2, 56	14.520
800/91	5354	112704	13111129	JIMENEZ HERNANDEZ MARIA NIEVES	CL VITORIA, 203	5.940
800/91	900	101435	13148951	JIMENEZ VIZARRAGA ANGEL	BA INMACULADA, 39	5.940
800/91	44047	101435	13148951	JIMENEZ VIZARRAGA ANGEL	BA INMACULADA, 39	7.370
800/91	2541	2078	12883018	JUEZ JUEZ ALEJANDRA	AV GRAL YAGUE, 4, 4, E	14.520
800/91	14866	103638	13086212	LABRADO MARTIN MANUEL ANDRES	BO SAN CRISTOBAL, 24, BJ, A	5.940
800/91	41023	96463	13126911	LARA VENCES ANA MARIA	CL BAILEN, 10, 4, D	5.940
800/91	56838	96463	13126911	LARA VENCES ANA MARIA	CL BAILEN, 10, 4, D	770
800/91	8439	49403	25913354	LOPEZ LEON RAFAEL	CL VITORIA, 187, 1, F	12.540
800/91	4584	84314	13113140	LOPEZ MERINO ESTANISLAO	CL SEGOVIA, 24, 3, IZ	5.940
800/91	4298	64807	16125252	LOPEZ VITORIANO MARIA TERESA	AV SANJURJO, 37, 4, D	5.940
800/91	51611	64807	16125252	LOPEZ VITORIANO MARIA TERESA	AV SANJURJO, 37, 4, D	15.620
800/91	26477	59731	9033713	MANBLAC S.L.	CL ALVAR GARCIA, 2, BJ, 3	5.940
800/91	14929	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	5.940
800/91	42884	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	14.520
800/91	58673	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	7.370
800/91	2565	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	2.200
800/91	3273	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	20.680
800/91	4041	130520	13131107	MARTINEZ FERNANDEZ VICENTE	CL VILLAFRANCA, 5	5.940
800/91	48871	116322	12898551	MATA PEDROSA GERARDO	CL CONDE DE JORDANA, 1, 5	12.540
800/91	31957	89943	9060062	MAYORGA GOMEZ JUAN FRANCISCO Y OTRO	PZ ALONSO MARTINEZ, 8	7.370
800/91	18999	80725	13131903	MEDINA MARIA MARIA JESUS	CL TRUJILLO, 3, 6, C	5.940
800/91	187	64209	13129761	MENDOZA GARCIA ESMERALDA	CL ALFONSO VIII HUELGAS, 53	5.940
800/91	10908	84670	13107004	MIÑON TERAN JAVIER	CL BRIVIESCA, 34, 5, 6	5.940
800/91	148	86586	13117196	MIÑON TERAN MIGUEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 8, A	5.940
800/91	6257	86586	13117196	MIÑON TERAN MIGUEL	AV CONSTITUCION ESPAÑOL, 46, 8, A	5.940
800/91	7362	117339	13003653	MORAL ORTIZ ANTONIO Y OTRO	CL GRAL MOLA, 19, 1, B	12.540
800/91	48829	121573	11706771	NUÑEZ BAEZA MARIA DOLORES	CL BAILEN, 1, 3, C	12.540
800/91	51818	66541	13092428	PASCUAL GARCIA FELIX MARIANO	PS REGINO SAINZ DE LA MAZA, 7, 7, C	5.940

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
800/91	30049	117850	17174552	PEINADO ARTAJONA JESUS	CL SAN PABLO, 24, 7, A	5.940
800/91	9681	78087	13114922	PEREZ PEREZ JOSE	CL SANTO TORIBIO, 3, 3, 1	12.540
800/91	5234	79885	13102483	PINILLOS SANTAMARIA MARIA MERCEDES	CL COLONIA (LOS), 12, 4, DR	5.940
800/91	37808	79885	13102483	PINILLOS SANTAMARIA MARIA MERCEDES	CL COLONIA (LOS), 12, 4, DR	1.320
800/91	33923	102993	13098003	PRESENCIO PEÑA LUIS ALBERTO	CL SEVERO OCHOA, 51, 9, C	5.940
800/91	58448	118645	200425	RODRIGUEZ ALBENDEA DIEGO LAIN	CL VISTALEGRE, 13, 6, 2	770
800/91	26313	78844	B09032319	SOLADOS Y ALICATADOS EL CID S.L.	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 19	5.940
800/91	9506	78844	B09032319	SOLADOS Y ALICATADOS EL CID S.L.	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 19	2.200
800/91	58810	67492	16923201	TALAYERO PEREZ ANTONIO	CL TRAVESIA DEL MERCADO, 9, 2, 1	14.520
800/91	10668	98667	13106395	TOBAR HIDALGO JULIAN MIGUEL	COJOBAR,	7.370
800/91	3684	89404	13003558	TUDANCA MARIN DANIEL LUIS	CL DIEGO POLO, 5	5.940
800/91	57571	66581	5357157	VALENZUELA GALVAN FRANCISCO	CM ESTACION (VILLAFRIA),	770
800/91	57879	66581	5357157	VALENZUELA GALVAN FRANCISCO	CM ESTACION (VILLAFRIA),	770
800/91	52014	66581	5357157	VALENZUELA GALVAN FRANCISCO	CM ESTACION (VILLAFRIA),	5.940
800/91	31435	75446	13000381	VEGAS MARTIN MARIA TERESA	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 5, 4B, 11	12.540

LICENCIA FISCAL COMERCIAL / 91. – DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 23-01-92

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
804/91	24206	119270	B09115999	COMERCIAL CODISAL BURGOS S.L.	CL MOLINO (VILLIMAR), 14	40.402
804/91	12308	123281	999999	DESCONOCIDOS		12.122
804/91	16401	123281	999999	DESCONOCIDOS		40.402
804/91	16903	123281	999999	DESCONOCIDOS		24.242
804/91	16904	123281	999999	DESCONOCIDOS		33.672
804/91	17610	123281	999999	DESCONOCIDOS		50.909
804/91	7705	123281	999999	DESCONOCIDOS		28.284
804/91	27803	123281	999999	DESCONOCIDOS		42.425
804/91	34806	123281	999999	DESCONOCIDOS		2.424
804/91	38306	123281	999999	DESCONOCIDOS		18.182
804/91	47807	123281	999999	DESCONOCIDOS		24.242
804/91	43004	123281	999999	DESCONOCIDOS		6.060
804/91	207	123281	999999	DESCONOCIDOS		6.060
804/91	41501	123281	999999	DESCONOCIDOS		84.845
804/91	62711	123281	999999	DESCONOCIDOS		24.242
804/91	62710	123281	999999	DESCONOCIDOS		24.242
804/91	49302	123281	999999	DESCONOCIDOS		24.242
804/91	87811	123281	999999	DESCONOCIDOS		84.845
804/91	90707	123281	999999	DESCONOCIDOS		16.970
804/91	67403	123281	999999	DESCONOCIDOS		33.941
804/91	67903	123281	999999	DESCONOCIDOS		12.122
804/91	69612	123281	999999	DESCONOCIDOS		27.475
804/91	69703	123281	999999	DESCONOCIDOS		12.120
804/91	70908	123281	999999	DESCONOCIDOS		12.926
804/91	74301	123281	999999	DESCONOCIDOS		24.242
804/91	99404	123281	999999	DESCONOCIDOS		24.242
804/91	108909	123281	999999	DESCONOCIDOS		21.214
804/91	80106	123281	999999	DESCONOCIDOS		12.120
804/91	110903	123281	999999	DESCONOCIDOS		33.139
804/91	84307	123281	999999	DESCONOCIDOS		42.425
804/91	33105	123367	531431	DISTRIBUCIONES CUPI	CL MADRID, 40	40.402
804/91	33106	123367	531431	DISTRIBUCIONES CUPI	CL MADRID, 40	32.323
804/91	33406	123683	B09106717	DOCTO TECNICA S.L	CL LEGION ESPAÑOLA, 7	42.425
804/91	33407	123683	B09106717	DOCTO TECNICA S.L	CL LEGION ESPAÑOLA, 7	33.941
804/91	33410	123683	B09106717	DOCTO TECNICA S.L	CL LEGION ESPAÑOLA, 7	169.694
804/91	33408	123683	B09106717	DOCTO TECNICA S.L	CL LEGION ESPAÑOLA, 7	242.422

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
804/91	33409	123683	B09106717	DOCTO TECNICA S.L	CL LEGION ESPAÑOLA, 7	59.393
804/91	57802	101845	13122666	IGLESIAS BERRIO MARIA LUISA	BA INMACULADA MANZAN 2, 56	2.424
804/91	58206	135475	B09205287	INARJU S.L.	CL PEDRO ALFARO, 11, 4, B	12.120
804/91	60703	129454	7877445	JUANES GONZALEZ JOSE ANTONIO	BA INMACULADA, 1, 3	42.425
804/91	65508	129464	A09031451	MAFLO S.A	CL PUEBLA, 71, 1, DR	40.402
804/91	66606	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	2.424
804/91	66604	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	6.060
804/91	66605	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	6.060
804/91	79601	121909	13132864	PAMPLIEGA SAIZ OSCAR	PJ BUENA VISTA, 9	12.122
804/91	101305	135251	9228719	SERVICIO ASISTENCIA TECNICA AD	CL JULIO SAEZ DE LA HOY, 6, 4, A	10.102
804/91	107611	102080	A09014093	UNICLOR BURGOS S.A.	CL VITORIA, 184	2.424
804/91	107610	102080	A09014093	UNICLOR BURGOS S.A.	CL VITORIA, 184	30.302
804/91	107609	102080	A09014093	UNICLOR BURGOS S.A.	CL VITORIA, 184	40.402

LICENCIA FISCAL PROFESIONAL / 91. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 23-01-92

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
805/91	405	148599	561622	ALCALDE GIMENEZ ALEJANDRO	CL CALZADAS, 1	20.203
805/91	9105	148597	16263956	HERNAEZ URIARTE MARIO JESUS	AV CID CAMPEADOR, 38, 4	5.050
805/91	12410	129471	13066393	MIGUELEZ DEL COSO CARLOS MARIA	CL EUGENIO SELLES, 3	40.402

I.B.I. NATURALEZA URBANA / 91. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 20-01-92

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
806/91	274968	120704	13065900	CERRATO MERINO FERNANDO	BO SAN CRISTOBAL, 13, 3, B	3.682
806/91	257540	120401	2024072	CILLERUELO CABESTRERO ANTONIO	CL PABLO CASALS, 17, 1, C	9.293
806/91	227507	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	8.594
806/91	299467	121135	13234083	MORQUILLAS COLINA TOMAS	CL VITORIA, 163, 5, C	8.564
806/91	264845	120519	12885255	ROMAN CASTRO CEFERINO	CL RESIDENCIA DE CORTES, S/N	10.425
806/91	244696	108783	13086183	TEJADAS RIVAS JOSE MARIA	AV CID CAMPEADOR, 15, 1, IZ	7.659
806/91	301739	114627	A02817475	VIVIENDAS CASTILLA S.A.	PZ PICO SALVAGUARDIA, 3	4.250

RECOGIDA DE BASURAS / 91. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 25-09-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
1802/91	118858	72181	12913300	DIEGO MIRA LUIS DE	CL VITORIA, 73, 9, B	9.130
1802/91	91308	108896	13072732	FUERTES ROJAS SECUNDINO	CL LUIS ALBERDI, 10, 5, A	7.825
1802/91	95496	120403	313632	GARCIA FIERRO EMILIO	CL PABLO CASALS, 19, 2, A	6.510
1802/91	86354	120158	315229	GOMEZ MARTINEZ MARIA LUISA	BA INMACULADA LETRA "F", 5, 4, IZ	6.510
1802/91	93815	120352	14163024	GONZALEZ ROMANIEGO EMILIANO	CL JOSE MARIA ESCUZA, 1-3, 7	6.510
1802/91	71617	56529	13036669	MANSO DELGADO SERAFIN	PS COMUNEROS DE CASTILLA, 3, 7, B	7.825
1802/91	78223	57977	13041153	MARCOS DELGADO IGNACIO	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 9, 6, D	6.510
1802/91	99769	120529	13020543	MIGUEL MARTINEZ ANTONIO LUIS Y OTRO	CL PROCURADOR, 11, 1, 2	6.510
1802/91	99714	120526	354134	MONJE DE LARA JOAQUIN	CL CLAUDIO COELLO, 124, 1, IZ	7.825
1802/91	82652	117339	13003653	MORAL ORTIZ ANTONIO Y OTRO	CL GRAL MOLA, 19, 1, B	6.510
1802/91	116443	71405	344803	MORALEDA IBAÑEZ JUAN	PZ VEGA, 16, 4, 1	6.510
1802/91	119476	121135	13234083	MORQUILLAS COLINA TOMAS	CL VITORIA, 163, 5, C	6.510
1802/91	80185	120002	14515461	PALACIOS VILLA ISABEL	PZ SAN BRUNO, 4, 1, B	6.510
1802/91	109202	117850	17174552	PEINADO ARTAJONA JESUS	CL SAN PABLO, 24, 7, A	6.510
1802/91	113566	78087	13114922	PEREZ PEREZ JOSE	CL SANTO TORIBIO, 3, 3, 1	5.220
1802/91	104198	120674	12937371	PICON GARCIA VALENTIN	PZ SAN BRUNO, 5, 5, CN	6.510
1802/91	99611	120519	12885255	ROMAN CASTRO CEFERINO	CL RESIDENCIA DE CORTES, S/N	6.510
1802/91	108013	109652	36966870	TORRE MALDONADO RAFAEL DE LA	CL SAN JUAN DE ORTEGA, 14, 7, B	6.510
1802/91	90326	148872	13059683	UBIERNA SANTAMARIA ISABEL	PZ LAVADEROS, 6, 8, 3	6.510
1803/91	138977	119370	13041974	ALONSO CANTABRANA FRANCISCO	AV GENERALISIMO, 24, 5	1.707
1803/91	131247	116686	B09217811	COMERCIAL NEMIR S.L.	PZ SAN JULIAN, 11, 1	16.380
1803/91	132680	62555	A09033069	CRISTALERIAS GAMONAL S.A.	CR LOGROÑO (VILLAYUDA), S/N, BJ, 3	16.380

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
1803/91	140349	101729	A50087493	FERRALTA S.A.	CM VILLALONQUEJAR, 6	43.780
1803/91	134927	119240	8401010	ORGESA	CL JULIO SAEZ DE LA HOY, 8, 8, 2	10.245
1803/91	138981	84728	13112504	PEREZ SANTAMARIA OSCAR	CL SAN PEDRO DE CARDEÑA, 78, 3, A	13.660
1803/91	133883	110381	13013826	RODRIGUEZ ROMARTINEZ EMILIO	CL CALZADAS, 81	11.000
1803/91	138172	67492	16923201	TALAYERO PEREZ ANTONIO	CL TRAVESIA DEL MERCADO, 9, 2, 1	13.660
1803/91	135528	75446	13000381	VEGAS MARTIN MARIA TERESA	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL, 5, 4B, 11	11.000

APERTURA ESTABLECIMIENTOS / 90. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 29-04-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
3049/91	1732	116723	13058528	MATEOS VILLEGAS GALO	CL LA SACEDILLA, 11, 1, D	150.000
3049/91	1729	116722	9059056	PEREZ GONZALEZ ALBERTO Y OTRA	CL CALZADAS, S/N BJ, 2	50.000

APERTURA ESTABLECIMIENTOS / 90. — DICTADA PROVIDENCIA DE APREMIO CON FECHA 18-06-91

Cargo	Recibo	Expediente	N.I.F.	Nombre	Domicilio	Importe
3076/91	2080	118729	71337691	FERNANDEZ RELLOSO MARIA TERESA	PS COMUNEROS DE CASTILL, 7	100.000
3076/91	2086	115243	13131650	MARTIN NUÑEZ RAQUEL	AV CID CAMPEADOR, 37, 10, C	37.500

El Interventor de este Excmo. Ayuntamiento certifica que:

Según lo dispuesto en el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, los contribuyentes incluidos en la relación suscrita por el Recaudador, cabeza de esta certificación, resultan ser deudores a la Hacienda Local por los importes de las deudas tributarias que figuran en la misma, habiendo expirado el plazo de ingreso voluntario en las arcas del Ayuntamiento y comenzando el devengo de intereses de demora.

Y para que conste expido la presente certificación de descubierto en la fecha expresada.

Providencia: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, liquidado el recargo de apremio, por el 20 % de la deuda pendiente, y dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del R. G. de Recaudación (R. Decreto 1684/90). Fdo., el Tesorero.

Advertencias:

1.º - La interposición de recurso no suspenderá el procedimiento, salvo en los casos previstos en el artículo 101 del R. G. de Recaudación.

2.º - Las cuotas tributarias no satisfechas dentro del período voluntario de cobranza, devengarán intereses de demora a partir del día siguiente a la expiración de dicho plazo (artículo 109 del R. G. de Recaudación).

3.º - Se repercutirán las costas del procedimiento de apremio que se hayan suplido.

4.º - En caso de no efectuarse el ingreso en los plazos reflejados, se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes.

5.º - Posibilidad de solicitud de aplazamiento de pago.

Plazos de ingreso. Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Recursos:

1. Motivos de impugnación: Exclusivamente por las causas señaladas en el artículo 99 del R. G. de Recaudación.

2. Clases:

a) De reposición. De carácter potestativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación.

b) Contencioso administrativo. Ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, previa la notificación que previene el artículo 110.3 de Ley 30/92 de 26 de noviembre, en el plazo de dos meses.

Lugar de ingreso: En las oficinas de la Recaudación Municipal, Calle Aranda de Duero, 5 - Bajo.

Burgos, 29 de octubre de 1997. — El Recaudador y Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, Luis Alonso Polo.

8308.-109.725

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Objeto.— Subasta de una batida de jabalí, para cazadores nacionales, en la Reserva Nacional de Caza «Sierra La Demanda», en este término municipal, para el día 22 de noviembre de 1997, y conforme a las condiciones establecidas por la Jefatura del Medio Natural en Burgos.

Precio de licitación.— Será el de 100.000 pesetas, al alza.

Fianza.— Que se depositará para poder tomar parte en la subasta. Será de 5.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.— En el Ayuntamiento, por escrito y en sobre cerrado, hasta las 13,30 horas del día 14 de noviembre de 1997.

Apertura de proposiciones.— Se abrirán seguidamente del cierre de presentación de proposiciones.

Villasur de Herreros, a 9 de octubre de 1997. — El Alcalde (ilegible).

8596.-3.000

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Villasar de Herreros

Por el presente se convoca a Junta General a todos los socios propietarios y usuarios del agua utilizable para el riego en este término municipal, para el día 19 de diciembre y hora de las 19, en el Salón de la Casa Consistorial, en tercera convocatoria y 19,30 en cuarta, a fin de tratar de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Revisión de características del aprovechamiento.
- 3.- Renovación de toda la Junta Directiva, si así se estima procedente.
- 4.- Ruegos y preguntas.

En Villasar de Herreros, a 10 de octubre de 1997. — El Presidente, José Pablo Escolar.

8597.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos N.º D-627/97.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia, hago saber:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Blanca Susana Izquierdo Martínez contra Fondo de Garantía Salarial y Samarcasa Parquesol, S.L., en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-627/97, se a acordado citar a Samarcasa Parquesol, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5-11-1997, a las 11,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en la calle San Pablo, 12, A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Samarcasa Parquesol, S.L., así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 7 de octubre de 1997. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

8553.-9.120

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

Delegación de Burgos

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1996, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LMT, CT y RBT en Villacienzo cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número: 090025300.

- a) Peticionario: Laureano de la Fuente López.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Villalbilla de Burgos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nave ganadera.

d) Características principales: Líneas MT aérea y subterránea a 13,2/20 Kv. de 1144 y 25 M, respectivamente; CT de 250 Kva y RTB subterránea con conductor de aluminio de 3 (1 x 50) mm.2.

e) Presupuesto: 3.192.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Gl/. Bilbao, s/n. y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de octubre de 1997. — P.D., el Jefe del Servicio Territorial, Emilio Izquierdo Jiménez.

8518.-7.600

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1996, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT, LSMT y CT en Rubena, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número 090025519

a) Peticionario: Juan José Pascual Vinuesa.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Rubena.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a serrería en Rubena.

d) Características principales: LAMT de 94 metros, LSMT de 259 metros y CT interior de 630 Kva en Rubena.

e) Presupuesto: 4.370.996 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Gl. de Bilbao, s/n., y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de octubre de 1997. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

8559.-11.400

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Hacienda. — Negociado de Contratación

Anuncio de concurso

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza Mayor, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 124/97.

2.- Objeto del contrato: Es objeto de la presente licitación la contratación del montaje y desmontaje de motivos navideños sobre calzadas, así como el mantenimiento durante su utilización.

3.- Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 14.998.800 pesetas, incluido I.V.A. y cuantos tributos graven el mismo.

5.- Garantía provisional: 299.976 pesetas.

6.- Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, avenida General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho decimotercer día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prologará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8.- Apertura de las ofertas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

9.- Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 8 de octubre de 1997. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8560.-15.200

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por Martínez de la Pera, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia de actividad para instalación de carga de tolvas para expedición de graneles por ferrocarril, sita en carretera Nacional I (Californias, 6) de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de esta Comunidad, se abre una información pública por término de 15 días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 7 de octubre de 1997. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

8565.-6.000

Intervención

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, se aprobó el expediente de modificación de créditos número diez del Presupuesto General de 1997, por importe de 5.000.000 de pesetas, correspondiendo:

Créditos extraordinarios, 5.000.000 de pesetas.

Transferencias de crédito, 5.000.000 de pesetas.

Este expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de Intervención General por término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 de R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1 del título 6.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto legal.

Se considerará definitivamente probado si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 10 de octubre de 1997. — El Alcalde, Agustín-Carlos Marina Meneses.

8556.-6.000

Anuncio de subasta

1.- Objeto: Contratación de las obras de mejora del pavimento de la calle Arenal.

2.- Plazo de ejecución: 15 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y subasta, respectivamente.

4.- Presupuesto de licitación: 9.682.786 pesetas.

5.- Garantía provisional: 193.655 pesetas.

6.- Información pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 349100, ext. 161 ó 124.

Información proyecto: Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Teléfono 349100, ext. 144.

Obtención de pliegos y proyecto: Copistería San Agustín, teléfono 330974.

7.- Clasificación: No se precisa.

8.- Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas, durante el plazo de 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9.- Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación, a las 12 horas. El acto será público. Si el décimo día fuera sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior.

10.- Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 9 de octubre de 1997. — El Alcalde, Agustín-Carlos Marina Meneses.

8525.-11.400

Ayuntamiento de Pradoluengo

Anuncio de subasta

Objeto.— Subasta, procedimiento abierto y trámite de urgencia, de 434 hayas por cortas de regeneración, en el monte Acebal-Vizcarra, con un volumen de 582 m.³.

Tipo de licitación.— Será de cuatro millones, doscientas setenta y tres mil (4.273.000) pesetas.

Garantías.— Provisional: 170.920 pesetas. Definitiva: 6% del precio de adjudicación.

Presentación y apertura de ofertas.— En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante quince días naturales a partir del siguiente al de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Apertura: Día hábil siguiente a las 12,30 horas. De estos plazos se excluyen los sábados.

Pliego de condiciones.— Se expone por ocho días a efectos de reclamaciones.

Consultas: Teléfono 586001 y 586554.

Pradoluengo, a 10 de octubre de 1997. — El Alcalde (ilegible).

8554.-6.000

Anuncio de concurso

Objeto.— Las concesiones administrativas de los puestos del Mercado Municipal de Abastos.

Tramitación del expediente: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

Canon mensual.— En el pliego de condiciones obra relación de los puestos donde se especifica destino y canon mensual.

Presentación y apertura de ofertas.— En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Apertura: Día hábil siguiente a las 12,30 horas. De estos plazos se excluyen los sábados.

Pliego de condiciones.— Se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones y se aplazará el Concurso si las hubiere en el caso que proceda.

Pradoluengo, a 10 de octubre de 1997. — El Alcalde (ilegible).

8555.-6.000

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

Aprobado por el pleno de la Corporación el documento inicial de las normas subsidiarias del municipio de Barbadillo del Mercado, redactado por el arquitecto don Raúl del Amo Arroyo, se expone al público durante un plazo de treinta días, a efectos de presentar durante el mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Barbadillo del Mercado, a 8 de octubre de 1997. — El Secretario (ilegible).

8519.-6.000

Ayuntamiento de Rucandio

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 1997, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Rucandio, a 7 de octubre de 1997. — El Alcalde, Olegario Bárcena Cortés.

8522.-6.000

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio de 1996, se expone al público, junto con sus justificantes y los informes de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes

de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.2.º y 3.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Merindad de Cuesta Urria, a 8 de octubre de 1997. — El Alcalde (ilegible).

8523.-6.000

Ayuntamiento de Villaverde Mogina

Por don José Antonio Villaquirán Díez, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la ejecución de nave para la instalación de ordeñadora de ganado ovino en esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que, quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villaverde Mogina, a 25 de septiembre de 1997. — El Alcalde, Miguel Angel Villaquirán Díez.

8524.-6.000

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1997, el documento técnico de obras «2.ª fase Piscinas Municipales», redactado por el Ingeniero de Caminos don Alfredo Peraita Lechosa, y por un presupuesto de 3.999.997 Ptas., se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de formular cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas.

Los Barrios de Bureba, a 8 de octubre de 1997. — El Alcalde, Noé Achiaga Fustel.

8526.-6.000

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1997, el documento técnico de obras «Reparación Cubierta Iglesia Parroquial», redactado por el Ingeniero de Caminos don J. J. Sarralde Fernández, y por un presupuesto de 7.699.625 Ptas., se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de formular cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas.

Los Barrios de Bureba, a 8 de octubre de 1997. — El Alcalde, Noé Achiaga Fustel.

8526.-6.000

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1997, el documento técnico de obras de urgente necesidad «Cubierta Casa Consistorial», redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Javier Sarralde Fernández, y por un presupuesto de 2.210.081 Ptas., se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de formular cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen oportunas.

Los Barrios de Bureba, a 8 de octubre de 1997. — El Alcalde, Noé Achiaga Fustel.

8526.-6.000